

ESTADOS FINANCIEROS

**Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la
Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”**

Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
con Informe del Revisor Fiscal

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Estados Financieros

Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Índice

Informe del Revisor Fiscal	5
Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento de los numerales 1 y 3 del artículo 209 CCo	9

Estados Financieros

Estado de Situación Financiera	11
Estados de Resultados	12
Estados de Cambios en el Patrimonio	13
Estados de Flujos de Efectivo	14
Notas a los Estados Financieros	15

1. Entidad Reportante	15
1.1. Información general	15
1.2. Normas contables aplicables	15
1.2. Normas contables aplicables (continuación)	16
2. Bases de medición y presentación utilizadas	17
2.1. Bases de preparación	17
2.2. Bases de medición	17
2.3. Moneda funcional y moneda de presentación	18
2.4. Materialidad	18
2.5. Tratamiento de la moneda extranjera	18
2.6. Hechos ocurridos después del período que se informa	19
3. Juicios, estimaciones, riesgos y corrección de errores contables	19
4. Resumen de políticas contables significativas	20
4.1. Efectivo y equivalentes de efectivo	20
4.2. Inversiones	20
4.2. Inversiones (continuación)	21
4.3. Cuentas por cobrar	21
4.3. Cuentas por cobrar (continuación)	22
4.3. Cuentas por cobrar (continuación)	23
4.4. Inventarios	23
4.4. Inventarios (continuación)	24
4.5. Propiedad, planta y equipos	25
4.5. Propiedad, planta y equipos (continuación)	26
4.5. Propiedad, planta y equipos (continuación)	27
4.5. Propiedad, planta y equipos (continuación)	28
4.5. Propiedad, planta y equipos (continuación)	29
4.6. Activos intangibles	29
4.6. Activos intangibles (continuación)	30
4.7. Arrendamientos	31
4.7. Arrendamientos (continuación)	32
4.8. Gastos pagados por anticipado	32
4.9. Obligaciones Financieras	32
4.9. Obligaciones Financieras (continuación)	33
4.10. Cuentas por pagar	34

4.11. Beneficios a empleados	34
4.12. Provisiones y pasivos contingentes.....	34
4.13. Fondo para proyectos	35
4.14. Ingresos ordinarios y otros ingresos.....	36
4.15. Ingresos por contratos de construcción.....	36
4.15. Ingresos por contratos de construcción (continuación)	37
4.16. Impuesto corriente	37
4.17. Listado de notas que no le aplican a la Corporación.....	38
5. Efectivo y equivalentes al efectivo.....	39
5. Efectivo y equivalentes al efectivo (continuación).....	40
7. Cuentas por cobrar	40
7.1. Deudores.....	40
7.2. Cuentas por cobrar a compañías vinculadas	42
9. Inventarios.....	43
10. Propiedades, planta y equipo.....	44
10. Propiedades, planta y equipo (continuación)	45
10. Propiedades, planta y equipo (continuación)	46
14. Activos intangibles	47
16. Otros derechos y garantías.....	49
16. Otros derechos y garantías (continuación)	50
20. Préstamos por pagar	50
20. Préstamos por pagar (continuación).....	51
21. Cuentas por pagar	51
21.1. Proveedores	51
22. Beneficios a Empleados.....	53
23. Pasivos estimados y provisiones.....	53
23. Pasivos estimados y provisiones (continuación)	54
23. Pasivos estimados y provisiones (continuación)	55
23. Pasivos estimados y provisiones (continuación)	56
24. Otros pasivos.....	56
24.1. Ingresos recibidos por anticipado y otros pasivos.....	56
25. Activos y pasivos contingentes.....	57
25.1. Activos contingentes	57
25.2. Pasivos contingentes	57
26. Cuentas de orden otras.....	57
26.1. Cuentas de orden deudoras.....	57
26.2. Cuentas de orden acreedoras	57
27. Patrimonio	58
27.1 Patrimonio institucional	58
27.2. Reservas proyectos de investigación y desarrollo	59
28. Ingresos	60
28.1. Ingresos operacionales.....	60
28.1. Ingresos operacionales (continuación)	61
28.2. Ingresos financieros y otros	61
28.2. Ingresos financieros y otros (continuación).....	62
29. Gastos.....	62
29.1. Gastos Operacionales.....	62
29.1. Gastos Operacionales (continuación).....	63
30. Costo de ventas.....	64
30. Costo de ventas (continuación)	65
34. Variación de tasa de cambio en moneda extranjera	65
35. Impuesto a las ganancias	66
35.1. Impuestos, gravámenes y tasas.....	66
35.1. Impuestos, gravámenes y tasas (continuación)	67
35.2. Impuesto a las ganancias diferido	67

35.4. Firmeza de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios	68
35.5. Otros aspectos.....	68
35.6. Beneficio de auditoría	69
35.7 La Ley 2277 de 2022 “Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social”, Otros Asuntos.....	69
37. Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo	70
37.1. Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero	70
37.2. Riesgo de mercado.....	71
37.3. Riesgo de tasas de interés.....	71
37.4. Riesgo de tasas de cambio.....	71
37.5. Riesgo de liquidez.....	71
Certificación de los Estados Financieros.....	72
Indicadores Financieros.....	73

Informe del Revisor Fiscal

A los miembros del Consejo Directivo de:
CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARÍTIMA Y FLUVIAL - COTECMAR

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de la Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial - COTECMAR, que comprenden:

- el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024;
- el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, y
- las notas a los estados financieros y el resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, que fueron tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial - COTECMAR, al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con el Marco Normativo para las Empresas que no Cotizan en Mercado de Valores, y no Captan ni Administran Ahorro del Público emitido por la Contaduría General de la Nación (Resolución 414 de 2014 y sus normas complementarias y modificatorias).

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de mi informe. Soy independiente de la Corporación de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

Responsabilidades de la administración y encargados de gobierno en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de acuerdo con el Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el Mercado de Valores y no captan ni administran Ahorro Público emitido por la Contaduría General de la Nación (Resolución 414 de 2014 y sus normas complementarias y modificatorias); y del control interno que la administración considere necesario para la preparación y presentación fiel de los estados financieros libres de errores materiales ocasionados por fraude o error.



En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Corporación para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha salvo que la administración se proponga liquidar la Corporación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Corporación.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, tomados en su conjunto, están libres de errores materiales, ocasionados por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden estar ocasionados por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, igualmente:

- Identifiqué y evalué los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Corporación.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre la adecuada utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Corporación para continuar como negocio en marcha. Si llegara a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi



informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Corporación no pueda continuar como un negocio en marcha.

- Evalué la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comuniqué a los responsables de la administración y encargados de gobierno de la Corporación, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifiqué durante el transcurso de mi auditoría.

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el informe de gestión de la Corporación, pero no incluye los estados financieros ni mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por mí en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección material en esta otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

Otros asuntos

Los estados financieros de la Compañía bajo marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público conforme a lo determinado en la Resolución No. 414 de 2014 y sus modificatorios emanada de la Contaduría General de la Nación, al 31 de diciembre de 2023, que se presentan con propósitos comparativos, fueron auditados por mí, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, y expresé mi opinión sin salvedades sobre los mismos el 19 de febrero de 2024.

Otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2023, la Corporación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, y la Corporación ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral, así mismo, a la fecha de emisión de los Estados Financieros la Corporación no se encuentra en mora por este último concepto. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.



Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio, así como de lo dispuesto en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, emití mi informe separado el 20 de febrero de 2025.

RAFAEL ENRIQUE HERNANDEZ RUIZ

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 160188-T

Miembro de

BDO AUDIT S.A.S. BIC

99286-05-2446-25

Barraquilla, 20 de febrero de 2025

Informe del Revisor Fiscal sobre el Cumplimiento de los Numerales Primero y Tercero del Artículo 209 del Código de Comercio

A los miembros del Consejo Directivo de:
CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARÍTIMA Y FLUVIAL - COTECMAR

Descripción de los asuntos objeto de análisis

Como parte de mis funciones como revisor fiscal de Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial - COTECMAR (en adelante “la Corporación”) y en cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio, así como de lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones, debo informar a el Consejo Directivo de la Corporación, si para el período que terminó el 31 de diciembre de 2024:

1. Los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo, y si
2. Existen medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder, y si todas ellas son adecuadas.

Criterios aplicables

Los criterios determinados para efectuar la evaluación de los asuntos mencionados anteriormente comprenden:

- a) Estatutos sociales y actas de los máximos órganos de la Corporación.
- b) Componentes del control interno adoptados por la Corporación tales como: ambiente de control, proceso de evaluación de riesgos, procesos de información y comunicación y monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración de la Corporación.

Limitaciones inherentes

Debido a limitaciones inherentes, incluida la posibilidad de colusión o de sobrepaso de controles por parte de la administración, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Responsabilidad de la administración

La Administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones del Consejo Directivo y por el diseño e implementación de las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder, así como de la definición de políticas y procedimientos que de él se desprendan. Estas medidas de control interno son definidas por los órganos societarios, la Administración y su personal, con el fin de obtener una seguridad razonable con respecto alcance de sus objetivos operacionales, de reporte y cumplimiento.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en realizar un trabajo de aseguramiento razonable para emitir una conclusión soportada en los procedimientos diseñados y ejecutados con base en mi juicio profesional y la evidencia obtenida como resultado de los mencionados procedimientos, aplicando la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento para Compromisos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de



Información Financiera Histórica (NIEA-3000) aceptada en Colombia, sobre los asuntos descritos en los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio. He cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética aceptado en Colombia para profesionales de la contabilidad, basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y conducta profesional. Igualmente apliqué durante la ejecución de mi trabajo la Norma Internacional de Control de Calidad NICC 1.

Procedimientos realizados

Los procedimientos ejecutados para alcanzar mi conclusión consistieron principalmente en:

Obtención de una carta de declaraciones escrita de la administración sobre si los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo y si las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial - COTECMAR y los de terceros que están en su poder, son adecuadas.

- Lectura de los estatutos y actas del Consejo Directivo por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y entre el 1 de enero del 2025 y hasta la fecha de mi informe, con el fin de evaluar si las disposiciones o instrucciones allí contenidas han sido implementadas durante el período, o cuentan con un cronograma de implementación adecuado.
- Indagaciones con la Administración acerca de cambios a los estatutos que tuvieron lugar entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024, así como posibles cambios que se tienen proyectados.
- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de los controles a nivel de Entidad, establecidos por la Corporación por cada uno de los elementos del control interno.
- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de controles en procesos significativos que afectan materialmente la información financiera de la Corporación.
- Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
- Seguimiento a los planes de acción ejecutados por la Corporación como respuesta a deficiencias identificadas en períodos anteriores o durante el período cubierto por el presente informe.

Conclusión

Conforme a mis procedimientos de auditoría desarrollados en su conjunto y las limitaciones inherentes detalladas anteriormente, puedo concluir que al 31 de diciembre de 2024, los actos de los Administradores de la Corporación se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones del Consejo Directivo, y las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de los de terceros que estén en su poder, existen y son adecuadas, en todos los aspectos materiales, según los criterios aplicables.

RAFAEL ENRIQUE HERNANDEZ RUIZ

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 160188-T

Miembro de

BDO AUDIT S.A.S. BIC

99286-05-2446-25

Barraquilla, 20 de febrero de 2025

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Estado de Situación Financiera

Notas	Al 31 de diciembre de	
	2024	2023
<i>(En miles de pesos colombianos)</i>		
Activos		
Activo corriente		
	\$	\$
Efectivo y equivalentes de efectivo	5 74,736,564	144,895,864
Deudores y otras cuentas por cobrar comerciales, neta	7,1 237,828,937	55,978,976
Cuentas por cobrar a compañías vinculadas	7,2 308,860,446	87,338,497
Activos por impuestos corrientes	35 41,299,306	29,194,950
Inventarios netos	9 58,077,440	21,267,547
Gastos pagados por anticipado	16 4,448,742	5,037,151
Total activo corriente	725,251,435	343,712,985
Activo no corriente		
Propiedades, planta y equipo, neta	10 150,314,924	159,563,759
Activos intangibles netos	14 6,941,493	6,084,440
Total activo no corriente	157,256,417	165,648,199
Total activos	\$ 882,507,852	\$ 509,361,184
Pasivos y patrimonio		
Pasivo corriente		
Obligaciones financieras	20 \$ 34,579,625	-
Proveedores	21,1 59,831,171	18,422,466
Cuentas por pagar	21,3 5,618,681	3,711,429
Cuentas por pagar a compañías vinculadas	21,2 1,945,762	404,881
Pasivos por impuestos corrientes	35 3,378,573	641,006
Beneficios a empleados	22 6,705,675	5,914,137
Pasivos estimados y provisiones	23 26,404,987	10,409,268
Ingresos recibidos por anticipado y otros pasivos	24 470,851,455	225,854,552
Total pasivo corriente	609,315,929	265,357,739
Total pasivos	609,315,929	265,357,739
Patrimonio institucional		
Capital fiscal	132,057,856	132,018,682
Reservas	91,503,678	89,201,789
Resultado de ejercicios anteriores	13,800,599	13,800,599
Excedente del período	35,829,790	8,982,375
Total patrimonio	27 \$ 273,191,923	\$ 244,003,445
Total pasivos y patrimonio	882,507,852	509,361,184
Cuentas de orden		
Cuentas de orden acreedoras	25 1,063,634	870,860
Otras cuentas de orden acreedoras	26 20,687,831	21,507,597
Cuentas de orden deudoras	25 2,412,244,800	2,269,614,998
Otras cuentas de orden deudoras	26 \$ 453,112	\$ 498,701

Con excepción de aquellas que no son aplicables a la Corporación; las notas 1 a 37 adjuntas son parte integral de los estados financieros,


Jorge Hernán Gómez Uribe
Representante Legal


Enrique J. Lirrés Fontalvo
Contador
Tarjeta Profesional 132776-T

Rafael Enrique Hernández Ruiz
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 160188-T
Designado por BDO Audit S.A.S. BIC
(Véase mi informe del 20 de febrero de 2025)

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Estados de Resultados

	Nota	Años terminados al 31 de diciembre de	
		2024	2023
		<i>(En miles de pesos colombianos)</i>	
Ingresos operacionales	28,1	\$ 429,926,671	\$ 265,169,345
Costo de ventas	30	(351,373,192)	(211,929,246)
Excedente bruto		78,553,479	53,240,099
Gastos operacionales	29,1	(59,578,249)	(42,288,934)
Excedente operacional		18,975,230	10,951,165
Ingresos financieros y otros	28,2; 34	21,788,062	19,229,318
Gastos financieros y otros	29,2; 34	(2,182,793)	(21,058,237)
Excedente antes de impuestos		38,580,499	9,122,246
Impuesto de renta	35	(2,750,709)	(139,871)
Excedente neto del año		35,829,790	\$ 8,982,375

Con excepción de aquellas que no son aplicables a la Corporación; las notas 1 a 37 adjuntas son parte integral de los estados financieros.


 Jorge Hernán Gómez Uribe
 Representante Legal


 Enrique M. Torres Fontalvo
 Contador
 Tarjeta Profesional 132776-T

Rafael Enrique Hernández Ruiz
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional 160188-T
 Designado por BDO Audit S.A.S. BIC
 (Véase mi informe del 20 de febrero de 2025)

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Estados de Cambios en el Patrimonio

	Capital fiscal	Asignaciones permanentes	Reservas proyectos de investigación	Total	Excedente del período	Excedentes acumulados	Total patrimonio institucional
	<i>(En miles de pesos colombianos)</i>						
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 131,985,769	\$ 64,914,022	\$ 12,503,939	\$ 77,417,961	\$ 20,168,687	\$ 13,800,599	\$ 243,373,016
Incremento aportes industriales de trabajo	32,913	-	-	-	-	-	32,913
Traslado a reservas	-	13,269,534	6,899,153	20,168,687	(20,168,687)	-	-
Excedente neto del año	-	-	-	-	8,982,375	-	8,982,375
Utilización de reservas, neto (Nota 27)	-	(1,783,098)	(6,601,761)	(8,384,859)	-	-	(8,384,859)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 132,018,682	\$ 76,400,458	\$ 12,801,331	\$ 89,201,789	\$ 8,982,375	\$ 13,800,599	\$ 244,003,445
Incremento aportes industriales de trabajo	39,174	-	-	-	-	-	39,174
Traslado a reservas	-	3,783,657	5,198,718	8,982,375	(8,982,375)	-	-
Excedente neto del año	-	-	-	-	35,829,790	-	35,829,790
Utilización de reservas, neto (Nota 27)	-	(7,796)	(6,672,690)	(6,680,486)	-	-	(6,680,486)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 132,057,856	\$ 80,176,319	\$ 11,327,359	\$ 91,503,678	\$ 35,829,790	\$ 13,800,599	\$ 273,191,923

Con excepción de aquellas que no son aplicables a la Corporación; las notas 1 a 37 adjuntas son parte integral de los estados financieros,


 Jorge Hernán Gómez Uribe
 Representante Legal


 Enrique Muñoz Fontalvo
 Contador
 Tarjeta Profesional 132776-T

Rafael Enrique Hernández Ruiz
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional 160188-T
 Designado por BDO Audit S.A.S. BIC
 (Véase mi informe del 20 de febrero de 2025)

**Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval,
Marítima y Fluvial “COTECMAR”**

Estados de Flujos de Efectivo

Nota	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2024	2023
<i>(En miles de pesos colombianos)</i>		
Actividades de operación		
	\$	\$
Recibidos por ventas operacionales	458,851,571	358,689,169
Recibido por saldos a favor por IVA	18,224,566	13,396,147
Recibido por rendimientos de equivalentes al efectivo	2,986,117	4,222,570
Recibido por venta de excedentes industriales	99,162	233,674
Pagado por retenciones practicadas	(14,771,910)	(11,611,499)
Pagado por impuestos, tasas y contribuciones	(2,481,288)	(1,882,374)
Pagado a proveedores	(487,828,964)	(229,569,104)
Pagado por seguros	(7,585,882)	(7,680,550)
Pagado por beneficios a los empleados	(67,555,167)	(53,194,644)
Pagado por aportes parafiscales	(4,623,016)	(3,807,724)
Pagado por servicios públicos	(4,550,756)	(4,091,273)
Pagado en litigios y demandas	(452,968)	(90,457)
Pagado por impuesto a las ganancias	-	(114,384)
Efectivo provisto (utilizado en) por actividades de operación	(109,688,534)	64,499,551
Actividades de inversión		
Recibido por rendimientos de inversiones	28,2	13,079,339
Recibido por venta de activos fijos		31,700
Pagado por adquisición de propiedad, planta y equipo	10;37	(14,380,146)
Efectivo utilizado en actividades de inversión	(1,068,549)	(1,269,107)
Actividades de financiación		
Recibidos por Préstamos	20	-
Pagos por Préstamos		-
Utilización de reservas	27,2; 37	(8,384,859)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiación	26,997,033	(8,384,859)
Recursos recibidos en administración		(1,712,694)
Efecto neto de la diferencia en cambio	34	(20,265,953)
Neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(70,159,300)	32,866,938
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	144,895,864	112,028,926
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	\$ 74,736,564	\$ 144,895,864

Con excepción de aquellas que no son aplicables a la Corporación; las notas 1 a 37 adjuntas son parte integral de los estados financieros.


Jorge Hernán Gómez Uribe
Representante Legal


Enrique M. Torres Fontalvo
Contador
Tarjeta Profesional 132776-T

Rafael Enrique Hernández Ruiz
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 160188-T
Designado por BDO Audit S.A.
(Véase mi informe del 20 de febrero de 2025)

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique otra denominación).

1. Entidad Reportante

1.1. Información general

La Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR” fue creada mediante la escritura pública No. 616 de julio 21 de 2000, de la Notaría Sexta de la ciudad de Cartagena, siendo sus fundadores el Ministerio de Defensa Nacional- Armada de la República de Colombia, la Universidad Nacional de Colombia, la Escuela Colombiana de Ingeniería “Julio Garavito” y la Universidad Tecnológica de Bolívar. Se constituyó como una entidad de derecho privado, descentralizada indirecta, de participación mixta, de carácter científico y tecnológico y sin fines de lucro; con una duración inicial hasta el 21 de junio del año 2029 y que luego fue extendida hasta el 16 de julio del año 2108, mediante escritura pública No. 1132 de la Notaría Sexta de Cartagena.

La Corporación está inscrita en el registro de entidades sin ánimo de lucro de la Cámara de Comercio de Cartagena de Indias, D T y C., mediante registro mercantil número 09-2182-21 de octubre 24 de 2000 e inició operaciones el 1 de enero de 2001, fecha de terminación de la etapa preoperativa. Su domicilio social principal está ubicado en la ciudad de Cartagena de Indias Distrito Turístico y Cultural y está sujeta al control fiscal de la Contraloría General de la República, conforme al Artículo 2 de la Ley 42 de 1993.

Su objeto social principal consiste en propender por el desarrollo de la industria naval, marítima y fluvial a través de la investigación científica, la organización de centros y talleres científicos y tecnológicos, el desarrollo de estrategias para la formación y capacitación del talento humano, en los campos científico, técnico y administrativo; y organizar, operar y administrar astilleros y talleres en los que se aplique la tecnología y los conocimientos científicos adquiridos por la Corporación.

En su calidad de corporación sin ánimo de lucro, COTECMAR pertenece al régimen tributario especial y para el año 2024 presentó ante la dirección de impuestos la permanencia al régimen tributario especial de acuerdo con las disposiciones de la Ley 1819 de 2016, modificada por la Ley 2277 de 2022.

1.2. Normas contables aplicables

Mediante la Ley 1314 de 2009 se regulan los principios y las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento, en efecto la Contaduría General de la Nación es el organismo competente para expedir principios, normas, interpretaciones y guías de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información para entidades estatales y todas aquellas bajo su inspección, vigilancia y control.

En consecuencia la Contaduría General de la Nación en el marco de su estrategia de convergencia de la regulación contable pública hacia Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) incorpora mediante Resolución 414 de 2014 al Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones para las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran recursos del público y lo diferencia del que corresponde a las entidades de gobierno.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

1.2. Normas contables aplicables (continuación)

En el caso de COTECMAR la Contaduría General de la Nación (CGN), atendiendo la clasificación de las entidades emitida por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas conforme a los criterios establecidos en el manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas, fue designada mediante lista publicada de entidades como sujeta al Marco Normativo anexo a la Resolución No. 414 de 2014.

La Corporación en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes emitidos por sus órganos de vigilancia y control tiene observancia de las siguientes disposiciones:

- Carta Circular 010 de 2012. Dirigida a representantes legales, jefes de áreas financieras, contadores y jefes de control interno de entidades públicas de los sectores central y descentralizado de los niveles nacional y territorial, relativa a la modernización del Régimen de Contabilidad Pública a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público - NICSP (IPSAS).
- Resolución 220 de 2012, por la cual se modifica el Artículo 4º de la Resolución 033 de 2012.
- Resolución 414 de 2014, por la cual se incorpora, en el régimen de contabilidad pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones.
- Instructivo 002 de 2014, referencia las instrucciones para la transición al marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.
- Carta circular 001 de 2015, dirigida a los representantes legales, jefes de áreas financieras, contadores y jefes de control interno de los sectores central y descentralizado de los niveles nacional y territorial, por medio de la cual se invita a realizar comentarios al catálogo general de cuentas para las entidades sujetas al ámbito de la Resolución CGN no. 414 del 08 de septiembre de 2014.
- Resolución 139 de 2015, por la cual se incorpora, como parte del régimen de contabilidad pública, el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público; y se define el catálogo general de cuentas que utilizarán las entidades obligadas a observar dicho marco.
- Resolución 628 de 2015, por la cual se incorpora, el régimen de contabilidad pública, el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública, el cual define el alcance del régimen de contabilidad pública y sirve de base para desarrollar este instrumento de normalización y regulación, en el contexto de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera.
- Resolución no. 192 de 2016, por la cual se incorpora, en la estructura del régimen de contabilidad pública, el elemento procedimientos transversales.
- Resolución no. 193 de 2016, por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable.
- Resolución 193 de 2021 por la cual se modifica el Artículo 2º de la Resolución No. 441 de 2019 y se adiciona un párrafo al Artículo 16 de la Resolución 706 de 2016.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

2. Bases de medición y presentación utilizadas

2.1. Bases de preparación

Los estados financieros de la Corporación han sido preparados y presentados de acuerdo con el manual de procedimientos y la doctrina contable pública del régimen de contabilidad pública emitido por la Contaduría General de la Nación del que trata la Resolución 354 de 2007, a los cuales se incorporó mediante Resolución 414 de 2014 el marco conceptual y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de hechos económicos de empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

La Resolución 139 de 2015, modificada por la Resolución 466 de 2016 con la que se define el catálogo de cuentas e instructivo 002 de 2014 que contiene las instrucciones para la transición al marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

La Resolución 332 de 2022 modifica la Resolución 414 de 2014 y dicta las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

La Resolución 286 de 2023 modifica las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

Las anteriores disposiciones reproducen y adaptan extractos de las Normas Internacionales de Información Financiera publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), por tal razón propenden por el mejoramiento de la competitividad de las empresas Estatales y todas aquellas bajo la inspección, vigilancia y control de la Contaduría General de la Nación a través de la incorporación de prácticas contables de aceptación mundial que hacen que la información sea preparada con una base útil, uniforme y comprensible al lenguaje de los negocios.

El mencionado marco contable no establece guías específicas para entidades sin ánimo de lucro y con regímenes tributarios especiales, razón por la cual la Corporación ha establecido que la ejecución de los excedentes de ejercicios anteriores que no constituyeron asignación permanente, en lugar de reconocerse a través de resultados, disminuyen directamente las reservas patrimoniales.

Los presentes estados financieros se presentan en miles de pesos colombianos, salvo cuando se indique lo contrario.

2.2. Bases de medición

La Corporación tiene definido por estatutos llevar su contabilidad de acuerdo con las normas que regulan la materia y elaborar los balances y estados financieros que exija la ley, además, de llevar una contabilidad que permita determinar con exactitud los costos de cada proyecto y/o programa, para estos efectos se hacen cortes mensuales para preparar información de carácter específico y un corte anual para preparar y difundir estados financieros de propósito general expresados en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

La Corporación ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos.

2.3. Moneda funcional y moneda de presentación

La moneda funcional es el peso colombiano, definido como moneda de presentación para los estados financieros de propósito general y a disposición de todos los usuarios y de las entidades de control, sin embargo, se pueden convertir los estados financieros a otra moneda de presentación para efectos de reportes especiales o específicos requeridos por la entidad.

2.4. Materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

2.5. Tratamiento de la moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera serán reconocidas en pesos colombianos (moneda funcional), aplicando para ello la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de la transacción, con las siguientes consideraciones:

- a) Bancos en moneda extranjera: Los movimientos de ingresos y egresos de la cuenta bancaria se registrarán con la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de cada una de las operaciones.
- b) Importaciones: El reconocimiento de la adquisición de bienes por medio de una importación, se reconoce cuando se han recibido todos los riesgos y beneficios, y en este sentido depende de las condiciones de negociación.
- c) Cuentas por cobrar, obligaciones financieras, proveedores y cuentas por pagar: Se reconocen con la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de la transacción.

Al cierre de cada mes se tienen en cuenta las siguientes consideraciones:

- Convertir las partidas (saldos) monetarias en moneda extranjera de acuerdo con la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de cierre del período contable.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

- Convertir las partidas no monetarias (inventarios, propiedad, planta y equipos, etc.) en moneda extranjera que se miden al costo usando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de la transacción.
- Actualizar las partidas no monetarias que se miden a su valor razonable en moneda extranjera según la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha en la que se determina el valor razonable.
- Los ajustes por diferencia en cambio se reconocen en los resultados del período.

2.6. Hechos ocurridos después del período que se informa

No han ocurrido ni están pendientes eventos o transacciones subsecuentes al 31 de diciembre de 2024, que tuvieran un efecto material sobre los estados financieros a esa fecha o para el período terminado en esa fecha, o que sean de tal importancia respecto a los asuntos de la Corporación, que requieran ser mencionados o ajustados a fin de evitar que éstos sean confusos o engañosos en cuanto a la situación financiera, resultados de operaciones o los flujos de caja de la Corporación.

3. Juicios, estimaciones, riesgos y corrección de errores contables

En la aplicación de las políticas contables, las cuales se describen en la nota 4, se deben hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes.

Los estimados y presunciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el período de la revisión si la revisión sólo afecta ese período, o en períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

- (1) Deterioro de cuentas por cobrar-inventarios-propiedades, planta y equipo.
- (2) Provisión Remuneración Variable Estratégica RVE.
- (3) Reconocimiento de ingresos por avance del costo.
- (4) Provisiones demandas y litigios.
- (5) Vidas útiles de propiedades plantas y equipos.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

4. Resumen de políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros de la Corporación de acuerdo con la Resolución 414 de 2014, modificada por la Resolución 286 del 5 de septiembre de 2023.

4.1. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

También se incluyen las inversiones o depósitos que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:

- Corto plazo, de gran liquidez, vencimiento original igual o menor a (3) tres meses.
- Fácilmente convertibles en efectivo.
- Estar sujetas a un riesgo poco significativo de cambio en su valor.

Estos activos son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera a manera de depósito a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe nominal del total de efectivo o el equivalente de este. Si existiesen restricciones en el efectivo o en cuentas de caja y bancos, COTECMAR, reconocerá estos recursos en una subcuenta contable para efectivo restringido, que permita diferenciarlo de otros saldos de efectivo, dada la destinación limitada de dichos montos.

4.2. Inversiones

Las inversiones son clasificadas en las siguientes categorías:

- A valor razonable con cambios en resultados, que corresponden a las que se poseen como negociables.
- Al costo amortizado, que son las que tienen un vencimiento fijo y se poseen por parte de la Corporación hasta el vencimiento; es decir, no se negocian antes del vencimiento.

Aquellas inversiones que se realizan de forma temporal, que se dan por un exceso de flujo de efectivo y cuya intención no es obtener rentabilidades por fluctuaciones de los precios de estas, se consideran “efectivo y equivalentes de efectivo”, siempre y cuando no tengan un riesgo significativo en cuanto a la fluctuación de su valor y un período de maduración no sea superior a 90 días.

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se miden al costo amortizado si se cumplen las dos (2) condiciones siguientes:

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

4.2. Inversiones (continuación)

- Se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es conservar las inversiones para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales de la inversión dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

Estas inversiones se valoran al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, independientemente de la periodicidad con la que se cancelen los rendimientos y se pague el capital de la inversión; el reconocimiento de los rendimientos se realiza mensualmente de acuerdo con el procedimiento descrito en la política contable de Inversiones.

En las inversiones de renta fija, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.

Si el instrumento no cotiza en el mercado de valores, se valora mediante técnicas que permitan identificar el valor razonable de estos activos financieros.

Todas las inversiones, excepto las registradas al valor razonable, están sujetas a revisión por deterioro del valor.

Cuando exista evidencia objetiva del deterioro de valor de las inversiones que se contabilizan al costo amortizado, el valor de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros de la inversión y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa contractual original de la inversión. El monto de la pérdida se reconoce en el estado de resultados como un gasto del período, contra un menor valor de la inversión, adicionalmente se suspende la causación de rendimientos financieros.

Cuando en períodos posteriores, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuye y la disminución es objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro (mejora en los indicadores mencionados en el literal anterior), la pérdida por deterioro reconocida previamente es revertida, el valor de la reversión se reconoce en el estado de resultado del período como un ingreso.

4.3. Cuentas por cobrar

Los derechos son reconocidos en el momento que se transfieren los bienes (sus riesgos y beneficios) y/o prestados los servicios mediante estimación realizada sobre los ingresos relacionados, independientemente de la emisión de la factura.

Se reconocen por su valor nominal neto, descuentos y financiación si existe, establecido de acuerdo con las tarifas legalmente fijadas y los acuerdos contractuales con cada tercero.

Todas las cuentas por cobrar cuyo plazo pactado superen los 120 días, se miden al valor presente neto, utilizando la tasa de descuento del mercado.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

4.3. Cuentas por cobrar (continuación)

En el caso de las cuentas por cobrar por contratos de construcción el reconocimiento de ingresos y costos se realizará utilizando el grado de realización o método del porcentaje de terminación, este procedimiento se documenta en la política de Contratos de Construcción.

Los anticipos o saldos a favor por impuestos se reconocen en el momento en que se efectúa la transacción que da origen al saldo y se presentan como parte del rubro de deudores con base en disposiciones de la Contaduría General de la Nación.

Cuando se corrija una declaración y ésta origine saldo a favor, el saldo se reconoce siempre y cuando no exista incertidumbre sobre su recuperación, en caso contrario será controlado a través de las cuentas de orden.

Al cierre contable anual, se calcula el saldo neto, compensando el valor de las cuentas por cobrar o saldos a favor con los saldos por pagar por impuestos y contribuciones, siempre que éstas correspondan a la misma entidad estatal. Además, cuando la intención sea solicitar la compensación, imputación o devolución.

Las cuentas por cobrar, por disposición de la Contaduría General de la Nación, incluyen anticipos para la adquisición de bienes y servicios.

Deterioro de cuentas por cobrar

El deterioro de valor de una cuenta por cobrar corresponde al exceso del valor en libros con respecto al valor que espera recuperar en el tiempo de sus cuentas por cobrar, cuando existe algún indicio de que alguna de sus cuentas por cobrar presenta deterioro de valor, se analizan factores cuantitativos y cualitativos, los siguientes eventos que corresponden a evidencia objetiva que una cuenta por cobrar o un grupo de ellas están posiblemente deterioradas:

- Dificultades financieras significativas del deudor; entendiéndose que estén en liquidación, concordato, reestructuración o intervención.
- Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de acuerdo con cada grupo.
- Cuando por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, se le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias.

Procedimientos para determinar deterioro de Cuentas por Cobrar:

Análisis individual

Esta evaluación se efectúa en aquellas cuentas por cobrar que sean individualmente significativas que en conjunto representen el 20% del total de la cartera o cuando ésta sea superior a 50 SMLMV o en los siguientes casos especiales:

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

4.3. Cuentas por cobrar (continuación)

- Cuando un deudor inicie un proceso de reestructuración conforme lo dispuesto por ley, o sea intervenida por su correspondiente entidad de vigilancia y control, sus cuentas por cobrar (cartera corriente y vencida) se deterioran al cien por ciento (100%).
- Para las deudas (cartera corriente y vencida) sobre las cuales se les inicie un proceso de reestructuración o sean declaradas en liquidación, se deterioran de manera inmediata al cien por ciento (100%).
- Garantías: En el caso de existir fuentes de pago a través de garantías reales (títulos valores, inmuebles o vehículos), para efectos del cálculo del deterioro de valor, se considera la fecha estimada de realización de la garantía, su valor de realización menos los costos incurridos para hacerla efectiva y realizarla. La garantía se descuenta a valor presente neto para efectos de determinar el deterioro de valor de cartera y comparar el saldo en libros.

Análisis colectivo

Las cuentas que de forma individual no sean significativas (inferiores a 50 SMLMV), son objeto de un análisis colectivo agrupando y aplicando un porcentaje de deterioro acorde con las estadísticas de pérdida pasadas para este tipo de cartera.

El valor en libros de la cartera se reduce mediante una subcuenta del rubro de cuentas por cobrar que se denomina deterioro de cuentas por cobrar, de carácter crédito. El importe de la pérdida se reconoce contra un gasto en el resultado del período.

Si el valor de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en la calificación crediticia del deudor), la pérdida por deterioro reconocida previamente es revertida.

4.4. Inventarios

Los recursos tangibles e intangibles como materiales, servicios o suministros a ser involucrados en el giro del negocio pueden hacer parte de los inventarios, estos inventarios acumulan los costos atribuibles que se incorporan a los resultados del período una vez sean vendidos o el servicio sea prestado.

Los inventarios se reconocen al costo o valor nominal menos los descuentos, rebajas o financiación implícita, adicionado con el valor de las demás erogaciones necesarias para dejarlos listos para su uso, determinado según lo establecido en los acuerdos contractuales o los precios fijados con los terceros.

Sólo formarán parte del costo de adquisición de inventarios aquellas erogaciones directas que sean requeridas para su adquisición.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

4.4. Inventarios (continuación)

Para el caso de los inventarios importados el costo incluye todas las erogaciones directas para colocar en condición de uso el inventario, tales como el valor pagado, los impuestos de nacionalización que no sean descontables, los seguros siempre que sean obligatorios, los gastos de la SIA, fletes marítimos y terrestres, gastos en puerto siempre y cuando sean requeridos; menos los descuentos comerciales y/o financieros por pronto pago o por volumen, menos financiaciones implícitas (cuando se presenta una financiación implícita con el proveedor, el pasivo y por ende el inventario, se reconocen por el valor presente neto “VPN” del valor a pagar a futuro, descontado a una tasa de mercado).

El inventario se registra a la tasa representativa del mercado (TRM) del momento del reconocimiento, el ajuste posterior del pasivo en moneda extranjera es tratado como costo no capitalizable dentro del inventario, por lo tanto, se reconoce en los resultados del período.

Los costos por intereses sobre obligaciones financieras cuyo capital ha sido utilizado para la compra de inventarios, son reconocidos como gastos del período en los cuales se incurra.

La valoración de los inventarios se realiza bajo el costo promedio ponderado de las unidades existentes. Este promedio se calcula de forma periódica o luego de cada entrada de mercancía al inventario.

El inventario de baja o nula rotación se midió en el ejercicio de conversión al costo o al valor neto realizable, según cuál fuese menor, el valor neto realizable “VNR” se entiende como los precios estimados de venta del producto menos los costos y gastos estimados de comercialización y venta. Este procedimiento en adelante se realiza para cada ítem considerado de baja o nula rotación al cierre de cada trimestre, para ajustar el costo hasta alcanzar el valor neto realizable se aplica deterioro del valor por tiempo sobre el valor base de cada material de acuerdo al número de días después de los dos años que tenga sin rotación y el grupo de artículo.

Un material se considera de baja o nula rotación cuando no refleje movimientos por un período igual o superior a dos años, el porcentaje de deterioro aplicable es el resultado del análisis del histórico de precios que se actualiza trimestralmente.

Los inventarios destinados para el consumo propio se reconocen al costo y se aplica deterioro de valor por obsolescencia.

Se hace análisis de obsolescencia cuando el inventario no puede generar beneficios económicos futuros, debido a que no tiene capacidad de uso, de resultar obsoleto se deben reconocer los retiros como una pérdida por deterioro de valor en el resultado del período correspondiente, por el costo promedio ponderado de la referencia.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

4.5. Propiedad, planta y equipos

Un activo es reconocido como propiedades, planta y equipo cuando cumple la totalidad de los siguientes requisitos:

- Es un recurso tangible controlado.
- Es probable obtener beneficios económicos futuros asociados con la partida o sirva para fines administrativos, medioambientales o de seguridad requeridos en la operación.
- Se espera utilizarlo en el giro normal del negocio en un período de tiempo que exceda de un año.
- Se reciben los riesgos y beneficios inherentes al bien, lo cual se entiende recibido con firma del documento de recibido a satisfacción.
- Su valor puede ser medido confiable y razonablemente. Este es usualmente el valor nominal acordado con el proveedor, restando cualquier tipo de descuento otorgado por el proveedor o determinando el Valor Presente Neto (VPN) de presentarse financiación implícita.
- El valor individual es igual o superior a 10 SMLMV.
- Además, se reconoce cuando el bien se ha recibido a satisfacción y se han recibido los riesgos y beneficios de este.

En el caso de terreno que incluya unas edificaciones, se reconocen por separados, excepto que el propósito sea demoler la edificación, en cuyo caso la inversión corresponderá 100% a terreno.

Los costos de los activos incluyen:

- Precio de compra: valor nominal según los acuerdos contractuales y precios fijados con los proveedores (de contado), menos descuentos financieros y comerciales, rebajas y más el impuesto al valor agregado (IVA), en la medida en que no sea descontable de otros impuestos.
- Si es un equipo de cómputo y/o de comunicaciones, constituye mayor valor del costo las licencias (equipos mercado original nuevos).
- Si es una edificación o terreno, hacen parte del costo los impuestos de registros notariales, de escritura, comisión del intermediario y demás gastos legales, los impuestos no se capitalizan.
- Si es un equipo de transporte se capitalizan todos los costos incurridos para matricular el activo, y que no correspondan a impuestos futuros, y demás conceptos que formen parte del costo directo del activo.
- Para el caso de los activos en tránsito, en montaje o en construcción cuando estos han llegado al sitio en el cual será utilizado o han concluido los procesos de construcción o montaje, se traslada a las cuentas respectivas de propiedades, planta y equipo debido a que se asume que están listos para su uso, independientemente de que entren en uso en forma inmediata o no, en estos casos se capitalizaran los elementos descritos en la política de propiedades, planta y equipos.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

4.5. Propiedad, planta y equipos (continuación)

El modelo del costo es el que se utiliza para medir las propiedades, planta y equipo posterior a su capitalización, a continuación, se resume el tratamiento contable de los costos posteriores:

Clase de erogación	Clasificación	Reconocimiento
Mantenimiento	Preventivo y correctivo normal.	Gasto.
	Mayor pero sin generar beneficios económicos adicionales.	Gasto.
Reparaciones	Mayor (10% del valor del activo) y que genera beneficios económicos adicionales.	Mayor valor del activo.
	Menores y/o normales.	Gasto.
	Mayores y que no genera beneficios económicos adicionales.	Gasto.
	Mayores (al 10% del valor del activo) y que genera beneficios económicos adicionales.	Mayor valor del activo.
Adiciones	Separable e identificable al activo, valor superior al 10% del activo.	Es un activo distinto, asociado al activo principal y se deberá depreciar en la vida útil estimada de la adición.
	Identificable pero no separable y genera beneficios económicos adicionales.	Mayor valor del activo. Deberá depreciarse con el resto de la vida útil recalculada del activo.
	Identificable pero no separable y no genera beneficios económicos adicionales.	Mayor valor del activo y deberá depreciarse en el resto de la vida útil original del activo.
	Implica una adición.	Ver tratamiento de adiciones.
	Implica una mejora.	Ver tratamiento de mejoras.
	Reemplazo	Aumenta los beneficios económicos futuros.
No aumenta los beneficios económicos futuros.		Se descarga el costo de la parte cambiada y se reconoce la nueva.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

Clase de erogación	Clasificación	Reconocimiento
Transformación	Conserva el uso del activo en forma normal.	Costo de la operación
	Modifica el uso del activo y aumenta sus beneficios económicos futuros.	Mayor valor del activo
Instalación	Quedan incorporadas al activo.	Se capitalizan como mayor valor del activo con el que se relaciona. Si tiene utilidad para varios activos se deberá distribuir su costo en forma proporcional al costo de cada uno de ellos.
	Dan soporte al activo.	Se capitalizan, pero formando un activo diferente de aquellos sobre los cuales presta su servicio, con una vida útil propia.

4.5. Propiedad, planta y equipos (continuación)

Las vidas útiles de los activos responden al tiempo en el que la Corporación espera recibir beneficios económicos futuros del activo, para su definición se tienen en cuenta las siguientes consideraciones:

- Uso esperado del activo.
- Estado físico del activo.
- Obsolescencia técnica.
- Límites legales o contractuales, similares al uso del activo, esto es el período de control sobre el activo si estuviera legalmente limitado.
- Si la vida útil del activo depende de las vidas útiles de otros activos.

La vida útil asignada a cada clase del rubro contable de propiedades planta y equipo son el resultado del peritaje técnico interno o externo practicado en el marco de un avalúo o cualquier otro estudio sugerido por la Corporación, así como las condiciones de utilización en las actividades de la Corporación, el método de depreciación utilizado es el de línea recta y se consideran las variables de desmantelamiento y deterioro para su cálculo.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

4.5. Propiedad, planta y equipos (continuación)

A continuación, se presentan las vidas útiles por clases de propiedades, planta y equipos, estas se manejan de acuerdo con rangos establecidos:

	<u>Rango de vida útil</u>
Construcciones y edificaciones	10-70 Años
Redes, líneas y cables	5-50 Años
Maquinarias y equipos	5-20 Años
Equipo médico y científico	5-20 Años
Muebles, enseres y equipos de oficina	5-10 Años
Equipo de computación y comunicación	3-10 Años
Equipos de transporte, tracción y elevación	5-20 Años
Equipos de comedor, cocina, despensa y H	<u>5-10 Años</u>

Un activo fijo se puede dividir en componentes que a su vez pueden ser tratados de forma independiente siempre y cuando estos cumplan con las siguientes condiciones:

- Son de interés para la Corporación, de tal forma que ella esté dispuesta a realizarle un seguimiento y control como activo.
- Tienen un costo superior al 30% del valor del activo y con un tope mínimo de 10 SMLMV.
- Son fácilmente identificable como unidad.
- El elemento para considerar como componente pueda tener una vida útil diferenciada de otros componentes o del activo principal del cual hace parte, o una metodología de depreciación en forma diferente.

La base de depreciación de un activo es el costo menos el valor residual, dicho valor está establecido en un 5% cuando se trate de activos administrativos y del 0% para los activos operativos.

El método de depreciación utilizado por COTECMAR para las propiedades, planta y equipos es en línea recta.

El reconocimiento de la depreciación se realiza al gasto o al costo, se inicia cuando el activo esté disponible para su uso y finaliza cuando se da de baja en cuentas.

Un activo fijo se da de baja en cuentas cuando se vende o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o por su venta, y se reconocerá la pérdida en el estado de resultados correspondiente.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

4.5. Propiedad, planta y equipos (continuación)

La Corporación determina la existencia de indicios de deterioro a través fuentes internas y externas como son:

- Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo.
- Se dispone de evidencia procedente de informes internos o externos sobre la situación operativa o que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, inferior al esperado.
- Se decide detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.

4.6. Activos intangibles

Los activos intangibles son de carácter no monetario, son identificables, sin apariencia física, sobre estos se posee el control, son plenamente cuantificables y de ellos se espera obtener beneficios económicos futuros. Las cuatro condiciones siguientes se deben presentar simultáneamente para reconocer el intangible como activo:

- Que sea identificable: El intangible se puede separar, es decir, es susceptible de ser escindido y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un activo identificable con el que guarde relación.
- Que se posea el control: Se refiere a la capacidad que tiene la Corporación para obtener los beneficios económicos futuros que proceden del activo intangible, bien sea por derechos de tipo legal u otro tipo.
- Que genere beneficios económicos futuros: Bien sea por el incremento de los ingresos o debido a una reducción de los costos.
- Que su costo exceda más de 5 SMLMV como criterio de materialidad.

Las fases de los proyectos de inversión en las que se forman los intangibles tienen los siguientes tratamientos:

Investigación

Los desembolsos y demás erogaciones realizadas durante la fase de investigación de un proyecto de inversión se reconocen como gastos del período en el que se incurra, debido a que no es posible demostrar los beneficios a obtener del proyecto y por lo tanto, no existe evidencia de un activo que le generará beneficios económicos futuros a la Corporación.

Desarrollo

Se reconocen los activos en su fase de desarrollo, sólo si:

- Técnicamente es posible completar la producción del activo intangible, de forma que pueda estar disponible para su uso o venta.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

4.6. Activos intangibles (continuación)

- La intención de completar el activo intangible para usarlo o venderlo.
- Su capacidad para utilizar o vender el activo.
- La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro.
- La disponibilidad de los recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo.
- Su capacidad para valorar, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

A partir de la etapa de desarrollo las erogaciones relacionadas con el proyecto se capitalizan.

Los activos intangibles se contabilizan al costo y se evalúa mínimo al cierre de cada año el posible deterioro de valor.

Para los activos intangibles comprados como es el caso del software, licencias y todas aquellas erogaciones posteriores a la compra del activo, tales como actualizaciones y similares que superen el 10% del costo bruto del activo principal y que supere (5) SMLMV, se reconocen como un mayor valor del activo, siempre y cuando amplíen el uso o vida útil de éste; en caso contrario, se llevará a resultados en el período en que se incurra.

Las licencias y los derechos de software se miden bajo el modelo del costo, por lo tanto, el intangible reflejará el costo menos los cargos por amortización y valores acumulados por pérdida de deterioro de valor.

Para los activos intangibles la amortización se inicia cuando el activo está disponible para su utilización y finaliza cuando el activo se da de baja en cuenta. El método utilizado para tal fin es el lineal sobre el 100% de su costo según la vida útil proyectada.

Factores como un cambio en la vida útil, avances tecnológicos, cambios en los precios de mercado o la no generación de beneficios económicos futuros podrían indicar factores de deterioro en los activos intangibles.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

4.7. Arrendamientos

Un arrendamiento se reconoce como financiero siempre y cuando cumpla con cualquiera de las siguientes características:

- Desde el inicio del contrato se pacta que la Corporación tiene la opción de comprar el bien a un precio significativamente inferior al valor razonable.
- Al inicio del arrendamiento, el valor presente de los cánones más la opción de compra representan la mayor parte del valor razonable del activo arrendado; se descontará a la tasa del contrato.
- El plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo.
- Los activos arrendados son de naturaleza tan especializada que solo la Corporación, tiene la posibilidad de utilizarlos sin realizar en ellos modificaciones importantes.

Si el arriendo no cumple con ninguno de los anteriores requisitos, el arrendamiento es catalogado como operativo y se reconoce como un gasto o costo por arrendamiento contra un canon por pagar durante el período de ejecución del contrato.

Los activos adquiridos bajo la modalidad de arrendamiento financiero se registran en la cuenta del activo correspondiente por el valor presente de los pagos mínimos tomando como factor de descuento la tasa de interés implícita en el arrendamiento, que resulta de la tasa interna de retorno (TIR) del flujo de caja del contrato de arrendamiento, compuesto por las cuotas a pagar y cuyo valor inicial es el valor razonable del activo. No se tienen en cuenta en los flujos de caja los gastos por mantenimiento, impuestos, seguros y similares. La contrapartida del activo es una obligación financiera.

Posteriormente las cuotas pactadas periódicamente (según lo establecido en el contrato) se reconocen los abonos a capital y los gastos por los intereses del período.

Cuando la Corporación entrega a terceros bienes en arrendamiento financiero al momento del recibo del canon de arrendamiento, registra el abono a la cuenta por cobrar y un ingreso financiero por lo correspondiente a los intereses. Si se cobran seguros, mantenimientos y otros conceptos se reconocerán en el ingreso correspondiente, totalizando con ello el valor de la cuota percibida de parte del arrendatario.

Los bienes muebles entregados en arrendamiento operativo se registran de acuerdo con la naturaleza de tales bienes y se deprecian de acuerdo con lo establecido en la política contable de propiedad, planta y equipo.

El reconocimiento del pasivo financiero relacionado con un arrendamiento financiero por el menor valor entre el valor razonable del bien arrendado, o el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento (determinados al inicio del arrendamiento).

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

4.7. Arrendamientos (continuación)

Al calcular el valor presente de cuotas que se deben cancelar durante el plazo del arrendamiento, se tienen en cuenta:

- La tasa de interés implícita en el contrato de arrendamiento.
- Se incluyen en el valor del activo arrendado y el pasivo, todos los costos directos iniciales incurridos en la negociación del arrendamiento. Si dichos costos no superan el 5% del valor por el cual se reconoce inicialmente el pasivo se reconocen como gastos del período en el estado de resultados.
- Se incluye el valor estimado de la opción de compra (cuando aplique esta condición en el arrendamiento).
- No se incluyen cuotas extraordinarias.

La deuda se amortiza mensualmente, durante el plazo del contrato de arrendamiento mediante un flujo de efectivo estimado donde se discrimina cada cuota en el servicio de la deuda (pago de intereses, seguros, mantenimiento, etc.) y abono a capital.

4.8. Gastos pagados por anticipado

Se constituyen en aquellas erogaciones para servicios que puedan generar el reintegro de un activo, de no recibirse el servicio en la forma pactada o por la cancelación del mismo, cualquier erogación que no cumpla con este concepto se llevará como un gasto en el período en que se preste el servicio.

Las erogaciones deben cumplir con los siguientes requisitos para ser reconocidos como gastos pagados por anticipado:

- Que su valor sea cuantificable fiablemente.
- Que la erogación cubra períodos futuros desde la fecha en que se efectúa el pago.
- Que fluyan beneficios económicos futuros o derechos contractuales asociados al prepago.

Los gastos pagados por anticipado se amortizan por el método de línea recta sobre el 100% de su costo en el tiempo de duración del contrato. La amortización se efectúa contra la cuenta contable de costos o gastos, en la medida en que se utilicen los beneficios y en forma proporcional al tiempo del prepago.

4.9. Obligaciones Financieras

Estas obligaciones se causan al valor razonable menos los costos de transacción directamente atribuibles (costos incrementales).

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

4.9. Obligaciones Financieras (continuación)

Se reconocen como menor valor de la obligación financiera en una subcuenta contable todos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la obligación financiera, que superen el 5% del valor nominal del pasivo, de lo contrario se reconocen como gastos, en el estado de resultados del período correspondiente.

Los pasivos financieros de corto y largo plazo son mensualmente valorados al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Para la causación de estos pasivos se prepara un flujo de efectivo estimado, donde se tiene en cuenta todos los costos de transacción atribuibles al pasivo financiero, las proyecciones de las cuotas (interés y abono a capital), y todas las comisiones que la entidad financiera cobre durante el plazo del instrumento.

El reconocimiento de los intereses se realiza debitando el gasto financiero contra un mayor valor de la obligación financiera.

Los abonos al capital se reconocen como un menor valor de la obligación financiera. Cuando se deban pagar los intereses se debitará la subcuenta contable de intereses de obligaciones financieras (donde se han causado mediante la tasa de interés efectiva expresada en términos mensuales) por el valor a cancelar en el período correspondiente contra la salida del efectivo. El reconocimiento del pasivo financiero relacionado con un arrendamiento financiero será por el menor valor entre el valor razonable del bien arrendado, o el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento (determinados al inicio del arrendamiento).

Al calcular el valor presente de cuotas que se deben cancelar durante el plazo de la obligación, se tienen en cuenta:

- La tasa de interés implícita en el contrato del crédito.
- Se incluyen en el valor del pasivo, todos los costos directos iniciales incurridos en la negociación del crédito. Si dichos costos no superan el 5% del valor por el cual se reconoce inicialmente el pasivo se reconocen como gastos del período en el estado de resultados.
- No se incluyen cuotas extraordinarias.

La deuda se amortiza mensualmente, durante el plazo del contrato de crédito mediante un flujo de efectivo estimado donde se discrimina cada cuota en el servicio de la deuda (pago de intereses, seguros, mantenimiento, etc.) y abono a capital.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

4.10. Cuentas por pagar

Se reconoce una cuenta por pagar en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- El bien o el servicio haya sido recibido a satisfacción, para el caso de compras de materias primas, maquinaria e insumos importados el pasivo financiero se reconoce de acuerdo con el tipo de negociación realizada con el tercero.
- La cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.
- Que sea probable como consecuencia del pago de la obligación presente, se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

Estos pasivos se reconocen al costo o costo amortizado (VPN) neto, considerando descuentos, rebajas o cualquier otro tipo de beneficio según los términos de compra o acuerdos contractuales con el proveedor.

Las cuentas por pagar de plazo corriente son las que se pactan con plazos inferiores a los 120 días, los plazos de pago pactado superior a 120 días se les reconoce financiación implícita utilizando el método de la tasa de interés efectiva (valoración al costo amortizado) el cual se describe en la política de cuentas por pagar.

La diferencia entre la valoración por costo amortizado y el saldo en libros de las cuentas por pagar corresponderá a un gasto financiero.

4.11. Beneficios a empleados

Los beneficios a corto plazo que la Corporación reconoce a sus empleados son los que establece la legislación laboral vigente en Colombia, las erogaciones laborales se reconocen como costos o gastos en la medida en que el empleado presta sus servicios a la Corporación y va obteniendo el derecho a recibir su remuneración y demás prestaciones.

Así mismo, se reconocen como gastos las demás erogaciones laborales (contribuciones y aportes) en la misma medida en que se reconoce la prestación del servicio por parte del empleado.

Los incentivos como es el caso del plan de Remuneración Variable Estratégica RVE se reconocen siempre que las estadísticas permitan evidenciar que es altamente probable que los empleados se hacen acreedores del beneficio y se reconocerán como obligación del período de acuerdo con la metodología de valoración establecida para ello. En la Corporación no se otorgan beneficios a largo plazo a los empleados.

4.12. Provisiones y pasivos contingentes

La Corporación reconoce una provisión o un pasivo contingente cuando esta cumple los siguientes requisitos:

- Debido a un suceso pasado, se deriva la obligación y/o compromiso, ya sea implícito o legal, de responder ante un tercero.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

- La probabilidad de desprenderse de recursos financieros para cancelar tal obligación es mayor a la probabilidad de que no ocurra.
- Pueda realizarse una estimación confiable del monto de la obligación, aunque su plazo de liquidación y valor no sea conocido.

La Corporación reconoce obligaciones y revela pasivos contingentes con la admisión de las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas por un tercero en contra de la entidad a través de la probabilidad de pérdida del proceso, con el fin de identificar si existe una obligación remota, posible o probable. La metodología utilizada por la Corporación se encuentra contenida en la Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

En caso de que no sea posible determinar con claridad la existencia de una obligación en el momento presente, la Corporación considerará que el evento ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del período contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

Las provisiones por contratos onerosos se miden como el exceso del literal a) sobre el b):

- a) Los costos inevitables de cumplir las obligaciones del contrato; los cuales serán el menor entre el costo de cumplir las cláusulas del contrato, o las multas procedentes de su incumplimiento.
- b) Los beneficios económicos que se esperen recibir del contrato.

Al momento de la venta de bienes o servicios, mediante una provisión se cubren las reclamaciones futuras basándose en valores estadísticos o en otros factores relevantes.

Al menos una vez al año se revisan los valores provisionados se actualiza la información de cada proceso respecto a su situación actual.

Los pasivos y activos contingentes posibles no se reconocen en los Estados Financieros; sólo se revelan en notas cuando su monto sea significativo.

Para los pasivos y activos contingentes remotos no será necesario efectuar revelaciones; sin embargo, se analizan las contingencias posibles o remotas para proceder a reconocer una provisión en caso de que la situación cambie a probable.

4.13. Fondo para proyectos

Los fondos patrimoniales corresponden a apropiaciones de los excedentes, autorizadas por el Concejo Directivo, estas apropiaciones están clasificadas en asignaciones permanentes para la recuperación de la capacidad básica de COTECMAR, orientada a tecnología informática, infraestructura y maquinaria y equipo; y las reservas para ejecutar proyectos de investigación, desarrollo e innovación.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

4.14. Ingresos ordinarios y otros ingresos

Los ingresos se reconocen al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, descontando el valor de cualquier rebaja, bonificación, financiación implícita o descuento:

- En la medida en la que se entregan los bienes o se prestan los servicios y/o se transfieren riesgos y beneficios asociados a los bienes vendidos o servicios prestados.
- Cuando sea probable la generación de beneficios económicos asociados a la actividad y,
- Cuando sea posible determinar confiablemente el valor de estos.

Si se presenta financiación implícita (plazo superior a 120 días) en el recaudo de las ventas, el ingreso se reconoce por el valor presente neto, descontando el flujo futuro acorde con tasas de mercado.

La actualización posterior de la cuenta por cobrar hasta llegar el valor nominal a recibir a la fecha de vencimiento del recaudo se reconoce mensualmente como un ingreso financiero.

Si la venta se presenta con financiación implícita, y el precio facturado incluye el valor de la financiación, se reconoce el ingreso y la cuenta por cobrar por el valor presente neto.

Algunos ingresos se reciben de forma anticipada, estos son reconocidos como ingresos recibidos por anticipado (dentro del pasivo) y en la medida que se presten los servicios se reconocen los ingresos en el estado de resultados.

En los servicios de reparación y mantenimiento los ingresos son reconocidos de acuerdo con la metodología de avance de costos aplicando el margen estimado en cada contrato de venta en consecuencia la totalidad de los costos causados se revelan en el estado de resultados.

Los ingresos de años anteriores por corrección de errores son reconocidos como mayor valor del patrimonio siempre y cuando no supere el 5% o 700 SMMLV de los resultados netos del período; de lo contrario se proceder con la reemisión de estados financieros para el reconocimiento del ingreso dentro del estado de resultados del período correspondiente.

4.15. Ingresos por contratos de construcción

Los contratos de construcción incluyen:

1. Los contratos de prestación de servicios que estén directamente relacionados con la construcción de embarcaciones.
2. Los contratos para el desmantelamiento o rehabilitación de embarcaciones.

Actualmente la Corporación celebra contratos de construcción de precio fijo.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

4.15. Ingresos por contratos de construcción (continuación)

Los ingresos de actividades ordinarias en este tipo de contratos comprenden el valor inicial del ingreso acordado en el contrato; y las modificaciones en el trabajo contratado, así como reclamaciones o incentivos en la medida que sea probable que de los mismos resulte un ingreso de actividades ordinarias; y sean susceptibles de medición fiable.

Son reconocidos como costos de un contrato de construcción todos los costos atribuibles al mismo desde la fecha en que éste se convierte en firme, hasta el final de la ejecución de la obra correspondiente siempre que puedan ser identificados por separado y medidos con fiabilidad. Cuando los costos, incurridos al obtener un contrato, se reconocen como un gasto del período en que han sido incurridos, no son incluidos en el costo del contrato cuando éste se llegue a obtener, en un período posterior.

Bajo el método del avance del costo, los ingresos de actividades ordinarias del contrato se reconocen como tales en el resultado del período a lo largo de los períodos contables en los que se lleve a cabo la ejecución del contrato. Los costos del contrato se reconocen habitualmente como gastos en el resultado del período en el que se ejecute el trabajo con el que están relacionados.

No obstante, todo exceso esperado de los costos del contrato, sobre los ingresos de actividades ordinarias totales derivados del mismo, se reconocen como un gasto inmediatamente.

Actualmente la Corporación mide el grado de avance de un contrato mediante la proporción de los costos del contrato incurridos en el trabajo ya realizado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados para el contrato. Los anticipos y los pagos recibidos del cliente o entregados a los proveedores no reflejan, necesariamente, la proporción del trabajo ejecutado.

4.16. Impuesto corriente

El impuesto corriente se determina de acuerdo con la normatividad aplicable en Colombia para las entidades del régimen tributario especial, al cierre de cada período contable.

COTECMAR reconoce el impuesto sobre la renta corriente correspondientes al período presente y a los anteriores, como un pasivo en la medida en que no haya sido cancelado.

Si la cantidad ya pagada (por ejemplo, con retenciones, anticipos y los saldos a favor no reclamados), que corresponda al período presente y a los anteriores excede el valor a pagar por esos períodos, el exceso es reconocido como un activo (saldo a favor), siempre y cuando resulte probable que éste activo se vaya a recuperar.

El gasto por impuesto sobre la renta corriente se reconoce en el año, de acuerdo con la depuración efectuada entre la utilidad (pérdida) contable y la utilidad (pérdida) fiscal, multiplicada por la tarifa del impuesto sobre la renta para entidades del régimen tributario especial.

COTECMAR pertenece al régimen tributario especial en su calidad de corporación sin ánimo de lucro. Para efectos del impuesto de renta la Corporación destina sus excedentes contables a actividades de investigación y desarrollo, lo que le permite acceder a la excepción del impuesto de acuerdo con las disposiciones de la Ley 1819 de 2016 y el Decreto 4400 de 2004.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

4.17. Listado de notas que no le aplican a la Corporación

- 6. Inversiones e Instrumentos Derivados.
- 8. Préstamos por Cobrar.
- 11. Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales.
- 12. Recursos Naturales No Renovables.
- 13. Propiedades de Inversión.
- 15. Activos Biológicos.
- 17. Arrendamientos.
- 18. Costos de Financiación.
- 19. Emisión y Colocación de Títulos de Deuda.
- 31. Costos de Transformación.
- 32. Acuerdos de Concesión - Entidad Concedente.
- 33. Administración de Recursos de Seguridad Social en Pensiones (Fondos De Colpensiones).
- 36. Combinación y Traslado de Operaciones.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

5. Efectivo y equivalentes al efectivo

El disponible o los excedentes de tesorería de la Corporación se administran en productos financieros como: cuentas de ahorro, cuentas corrientes, fondos de inversión y montos bajos en efectivo disponible en caja y en fondos de caja menor, al cierre del año el disponible se compone de:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Caja	\$ 117,621	\$ 99,378
Bancos	4,887,050	17,029,420
Cuentas de Ahorro (1)	10,048,338	16,798,017
Inversiones de Administración de Liquidez (Fondos) (2)	59,683,555	110,969,049
	<u>\$ 74,736,564</u>	<u>\$ 144,895,864</u>

(1) Las cuentas de ahorro contienen los pagos por la ejecución de actividades propias de la Corporación y los recursos recibidos en administración de entidades externas en el marco de convenios y cofinanciación de proyectos de investigación; según los términos de los acuerdos estos recursos no tienen restricción (Nota 24.1).

(2) La disminución registrada está vinculada al cumplimiento de compromisos adquiridos para la compra de bienes y servicios, principalmente del exterior. Esto se relaciona directamente con el aumento en las actividades operativas de ventas.

Sobre el efectivo o equivalente al efectivo no existen restricciones como consecuencia de procesos judiciales u otro aspecto de tipo legal.

El saldo en bancos incluye dos (2) cuentas de compensación; una (1) cuenta en dólares y una (1) cuenta en euros para facilitar los desembolsos y recaudos en negociaciones con proveedores del exterior.

En virtud de las disposiciones contenidas en el párrafo 3 de la Resolución 357 de 2008 en su numeral 3.8 respecto a las partidas conciliatorias para el control de los depósitos en instituciones financieras, y en atención al principio de universalidad y prudencia contemplado en el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública, se reconocen las consignaciones realizadas por terceros y demás movimientos registrados en los extractos, independientemente de que se identifique el concepto correspondiente. Al cierre del año 2024, no existen saldos pendientes por consignaciones no identificadas o partidas conciliatorias. Al cierre del año 2023 no se tienen saldos de consignaciones no identificadas o por partidas conciliatorias.

Las operaciones y saldos en moneda extranjera se convierten a las tasas de cambio vigentes, certificadas por el Banco de la República. (Nota 34)

Las tasas de cambio de peso por dólar utilizadas para la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fueron \$4,409.15 y \$3,822.05; respectivamente. Así mismo, las tasas de cambio de peso por euro utilizadas para la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fueron \$4,565.67 y \$4,222.03; respectivamente. De acuerdo con el reporte de cotización de la moneda del Banco de la República, el disponible incluye saldo en moneda extranjera así:

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

5. Efectivo y equivalentes al efectivo (continuación)

	Moneda	Saldo	Equivalente en COP
Caja	USD	\$ 10,357.00	\$ 45,666
Itaú Panamá	USD	981,516.71	4,327,654
Banco de Bogotá	USD	19,490.00	85,934
Fondo Mutuo – JP Morgan	USD	11,322.40	49,922
		<u>\$ 1,022,686.11</u>	<u>\$ 4,509,176</u>
Itaú Panamá	EUR	\$ 103,612.86	\$ 473,063

Por política financiera, la Corporación invierte sus excedentes de liquidez en alternativas financieras con perfil conservador, bajo los principios de solidez, rentabilidad y liquidez. Los saldos de los recursos monetarios se encuentran invertidos en instrumentos financieros tales como, Fondos de Inversión Colectiva (FIC) con disponibilidad inmediata (instrumentos a la vista), por lo que se clasifican en el rubro de efectivo. Estas inversiones se encuentran en entidades financieras con grado de calificación AA y AAA, y en títulos de renta fija de corto y mediano plazo.

Al cierre de 2024, las inversiones de excedentes de liquidez a nivel nacional registraron una rentabilidad promedio del 9,43 % efectiva anual; por su parte, las inversiones en el exterior alcanzaron un 5,00 % efectiva anual.

7. Cuentas por cobrar

7.1. Deudores

Los deudores representan los derechos de los cuales se espera en el futuro la entrada de recursos. Al 31 de diciembre presentan el siguiente detalle:

	2024	2023
Clientes (1)	\$ 23,459,399	\$ 24,594,737
Anticipos y Avances (2)	214,037,953	31,112,991
Otros deudores	331,585	271,248
Deudas de Difícil Cobro	1,498,406	1,501,854
	<u>239,327,343</u>	<u>57,480,830</u>
Deterioro Deudores (3)	(1,498,406)	(1,501,854)
	<u>\$ 237,828,937</u>	<u>\$ 55,978,976</u>

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

7.1. Deudores (continuación)

Se clasifican las cuentas por cobrar en la categoría del costo teniendo en cuenta que están acordados a plazos de pago considerados como normales del negocio, al cierre no se reportan plazos de pagos concedidos por encima de 120 días, casos en los cuales serán clasificados al costo amortizado y reconocidos por su valor presente neto descontado a la tasa de mercado.

- (1) Las cuentas por cobrar a clientes son el resultado de la prestación de servicios de reparación y mantenimiento a clientes nacionales y a clientes del exterior, estos recursos están dentro de los plazos de pago y no existe incertidumbre sobre su recaudo, incluye ingresos estimados no facturados por \$17,600,670 (2023 \$10,951,270) y su variación obedece principalmente a las condiciones negociadas en el contrato No. FNTC-613-2023 firmado con FONTUR - Patrimonio Autónomo Fondo Nacional.
- (2) Los anticipos y avances están representados por los recursos entregados por la Corporación a proveedores de bienes y servicios tanto nacionales como del exterior (expresado en su equivalente en pesos colombianos a la TRM de la fecha de pago). El análisis por edades en número de días de estos rubros se muestra a continuación:

Tipo de cartera - anticipos	Menos de 90 días	Entre 90 y 365 días	Mayor de 365 días	Total
Proveedores Nacionales (a)	\$ 2,031,618	\$ 6,787,806	\$ 80,866	8,900,290
Proveedores del Exterior (b)	185,297,532	17,673,453	2,166,678	205,137,663
	\$ 187,329,150	\$ 24,461,259	\$ 2,247,544	\$ 214,037,953

(a) El saldo incluye recursos entregados en administración para la ejecución de proyectos de investigación por \$46 millones.

(b) El saldo reportado como anticipo a proveedores del exterior están dentro del período de ejecución de las órdenes y contratos por lo que se espera su amortización una vez se reciban a satisfacción los bienes y servicios correspondientes. Las transacciones son reconocidas en pesos colombianos aplicando la TRM de la fecha de cada una de las operaciones.

- (3) Para determinar el deterioro de las cuentas por cobrar, la Corporación evalúa cualquier indicio de dificultades financieras del deudor, así como el incumplimiento de cláusulas contractuales. El deterioro se reconoce por el monto estimado como no recuperable, mientras que el saldo corresponde al valor presente de los flujos de efectivo que se espera recibir.

El movimiento de deterioro de cuentas por cobrar comprende:

	2024	2023
Saldo Inicial	\$ 1,501,854	\$ 1,920,686
Constitución	-	45,455
Usos (1)	(3,448)	(464,287)
	\$ 1,498,406	\$ 1,501,854

- (1) La disminución de deterioros corresponde a retiros realizados de cuentas por cobrar completamente deterioradas y calificadas como irrecuperables.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

7.2. Cuentas por cobrar a compañías vinculadas

El siguiente es el resumen de transacciones con compañías vinculadas, definidas así por tener accionistas, control y/o administración común:

	Ventas	Otras cuentas por cobrar	Cuentas por cobrar
2024			
Entidad con influencia significativa sobre la Corporación			
Armada Nacional – MDN (1)	\$ 465,125,504	\$ -	\$ 295,286,307
Entidad con controladores comunes			
Cormagdalena	16,177,776	-	5,190,123
Base Naval ARC Bolívar	8,369,706	-	3,414,450
Dimar	32,245,252	-	2,104,512
ESE Hospital SAI	1,080,200	-	1,080,200
Ministerio del Interior	5,954,508	-	992,418
Base Naval ARC Orinoquia	412,300	-	392,346
Base Naval ARC Málaga	378,252	-	240,459
Escuela Naval de Cadetes	331,306	-	60,598
Base Naval ARC Leguizamo	100,223	-	50,732
Positiva Compañía de Seguros	-	34,454	34,454
Esenttia SA	13,721	126	13,847
			\$ 308,860,446

	Ventas	Otras cuentas por cobrar	Cuentas por cobrar
2023			
Entidad con influencia significativa sobre la Corporación			
Armada Nacional – MDN	\$ 315,202,898	\$ -	\$ 70,220,493
Entidad con controladores comunes			
Dimar	23,746,761	-	12,382,068
Ministerio del Interior	3,969,672	-	3,969,672
Escuela Naval de Cadetes	927,298	-	480,548
Base Naval ARC Bolívar	945,322	-	189,014
Base Naval ARC Orinoquia	264,318	-	43,783
Base Naval ARC Leguizamo	84,416	-	25,066
Positiva Compañía de Seguros	-	22,778	22,778
Esenttia SA	19,813	-	3,740
Esenttia Masterbatch Ltda	1,325	-	1,325
Caribemar de la Costa SAS	-	10	10
			\$ 87,338,497

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

Términos y condiciones de las transacciones con partes relacionadas

Los saldos correspondientes a las fechas de cierre de los períodos reportados no están garantizados ni generan intereses. Asimismo, no se han otorgado ni recibido garantías en relación con las cuentas por cobrar o pagar con partes relacionadas.

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Corporación no ha registrado deterioro alguno en el valor de las cuentas por cobrar con partes relacionadas. Esta evaluación se realiza al cierre de cada período, mediante el análisis de la situación financiera de la parte relacionada y del mercado en el que opera.

9. Inventarios

Representa la materia prima, bienes producidos y en tránsito que serán utilizados en la prestación de los servicios de mantenimiento, reparación y los proyectos de construcción, igualmente contiene elementos de consumo para funcionamiento de la Corporación, el siguiente es el detalle del valor de los inventarios:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Materias Primas (1)	\$ 35,394,976	\$ 18,964,343
Bienes Producidos (2)	11,480,935	994,437
Inventarios en Tránsito (3)	11,201,529	1,308,834
Deterioro Inventarios	-	(67)
	<u>\$ 58,077,440</u>	<u>\$ 21,267,547</u>

- (1) La materia prima está representada por elementos como: tuberías, válvulas y accesorios (21%), elementos eléctricos y electrónicos (16%), láminas de acero, ánodos y perfilería (15%), motores y accesorios navales en general (15%), otros materiales directos (33%).
- (2) El incremento se debe al traslado del Empujador de Río a los inventarios, dado que se adelantan gestiones para su venta (ver Nota 10).
- (3) Estos saldos corresponden a la adquisición de materiales para la construcción de una Patrullera Oceanográfica Colombiana (52%), un CAPS-CF o Buque Hospital (15%), un Bote Arcángel (9%) y proyectos de reparación y mantenimiento (24%). Los materiales fueron suministrados por los proveedores, y el riesgo asociado fue transferido a la Corporación al cierre del período, conforme a los términos de negociación establecidos en los *incoterms*.

El análisis de deterioro se aplica de forma trimestral al material de baja o nula rotación sobre su valor base: precio de compra más los costos necesarios para colocarlo en disposición para su uso.

Cuando existe un deterioro del valor porque el material en stock no ha tenido rotación en los últimos veinticuatro meses, el valor del material es base para la aplicación de la proporción de deterioro de acuerdo con el número de días después de cumplir los dos años sin movimiento, esta proporción está asociada al tipo de inventario de acuerdo con evaluación técnica de las condiciones del material. Por la salida parcial de un material no pierde la calidad de baja rotación, por lo tanto, sigue siendo objeto de análisis de deterioro.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

10. Propiedades, planta y equipo

El siguiente detalle revela el valor de las diferentes clases de activos y el valor en libros de la propiedad, planta y equipo:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Terrenos	\$ 53,154,651	\$ 53,154,651
Edificaciones	36,471,494	34,616,083
Maquinaria y equipo	38,607,900	37,213,903
Flota y equipo de transporte	30,267,494	31,751,402
Empujador de río (1)	-	12,428,592
Edificios y oficinas	15,050,353	13,226,984
Acueductos, plantas y redes	5,925,179	5,242,954
Equipo de computación y comunicación	4,792,317	4,330,535
Plantas, ductos y redes	1,383,337	1,213,343
Equipo de oficina	654,258	466,606
Equipo médico y científico	730,147	730,147
Casetas y campamentos	579,116	579,116
Equipos de hoteles y restaurante	34,002	40,494
Maquinaria, planta y equipo en montaje	11,715,285	11,662,318
Construcciones en curso	4,087,557	3,259,646
	203,453,090	209,916,774
Deterioro propiedad, planta y equipo	(336,249)	(442,619)
Depreciación acumulada	(52,801,917)	(49,910,396)
	\$ 150,314,924	\$ 159,563,759

(1) El Empujador de Río es una embarcación tipo remolcador fluvial construida por la Corporación, y en arrendamiento operativo. Actualmente, la Administración adelanta las gestiones para su venta, por lo que, en cumplimiento de las disposiciones de la Contaduría General de la Nación, su reconocimiento contable se ha trasladado a los inventarios de productos en existencias (Ver Nota 9). Al 31 de diciembre de 2024, los estados financieros no reflejan ningún deterioro del activo, ya que no existen indicios de que su valor razonable sea inferior a su valor neto en libros.

La Corporación reconoce la propiedad, planta y equipo al costo, el 85% de los activos fijos de la Corporación están concentrados en terrenos, edificaciones, maquinaria y equipo y flota y equipo de transporte; en estas clases se agrupa la infraestructura y la capacidad productiva de la planta de construcciones, reparación y mantenimiento en la zona industrial de Mamonal en Cartagena.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Notas a los Estados Financieros

10. Propiedades, planta y equipo (continuación)

La siguiente información detalla el movimiento de la propiedad planta y equipo al 31 de diciembre de 2024:

Descripción	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Traslado	Depreciación (1)	Deterioro	Otros	Saldo Final
Terrenos	\$ 53,154,651	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 53,154,651
Construcciones en curso	3,259,645	4,169,303	-	(3,341,392)	-	-	-	4,087,557
Maquinaria, planta y equipo en montaje	11,662,318	4,135,982	-	(3,401,349)	-	-	(681,665)	11,715,285
Construcciones y edificaciones	39,950,235	37,851	-	3,640,929	(998,293)	-	-	42,630,723
Empujador de río	10,657,518	-	-	-	(541,162)	-	(10,116,356)	-
Planta, ductos y redes	860,069	-	-	169,994	(77,098)	-	-	952,967
Redes, líneas y cables	2,884,603	43,138	-	639,087	(277,743)	-	-	3,289,082
Maquinarias y equipos	19,345,940	286,248	(23,650)	1,261,758	(2,326,772)	-	1	18,543,525
Equipo médico y científico	397,101	-	-	-	(56,594)	-	-	340,507
Muebles, enseres y equipos	93,999	-	-	187,652	(25,926)	-	-	255,724
Cómputo y comunicación	1,733,985	293,201	-	168,581	(432,523)	-	-	1,763,242
Equipos de transporte, Tracción.	15,563,289	0	(893,526)	356,770	(1,767,557)	-	322,482	13,581,457
Equipos de comedor y cocina	406	-	(204)	-	-	-	-	202
Activos de menor cuantía	-	890,431	-	317,970	(1,208,401)	-	-	-
Total, propiedad planta y equipo	\$ 159,563,759	\$ 9,856,154	\$ (917,380)	\$ -	\$ (7,712,069)	\$ -	\$ (10,475,539)	\$ 150,314,924

La siguiente información detalla el movimiento de la propiedad planta y equipo al 31 de diciembre de 2023:

Descripción	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Traslado	Depreciación (1)	Deterioro	Otros	Saldo Final
Terrenos	\$ 53,154,651	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 53,154,651
Construcciones en curso	2,474,388	2,912,047	-	(2,126,790)	-	-	-	3,259,645
Maquinaria, planta y equipo en montaje	9,768,721	6,382,103	-	(4,488,506)	-	-	-	11,662,318
Construcciones y edificaciones	38,752,949	-	-	1,985,379	(788,093)	-	-	39,950,235
Empujador de río	11,247,876	-	-	-	(590,358)	-	-	10,657,518
Planta, ductos y redes	848,747	-	-	64,928	(53,606)	-	-	860,069
Redes, líneas y cables	2,800,899	-	-	346,782	(263,078)	-	-	2,884,603
Maquinarias y equipos	17,568,622	2,305,956	(4,120)	1,794,193	(2,303,410)	-	(15,301)	19,345,940
Equipo médico y científico	428,336	-	-	23,555	(54,790)	-	-	397,101
Muebles, enseres y equipos	113,077	-	-	-	(19,078)	-	-	93,999
Cómputo y comunicación	1,565,638	330,539	-	192,125	(354,317)	-	-	1,733,985
Equipos de transporte, Tracción.	15,068,347	686,117	(14,031)	1,522,003	(1,699,147)	-	-	15,563,289
Equipos de comedor y cocina	406	-	-	-	-	-	-	406
Activos de menor cuantía	-	1,763,384	-	686,331	(2,449,715)	-	-	-
Total, propiedad planta y equipo	\$ 153,792,657	\$ 14,380,146	\$ (18,151)	\$ -	\$ (8,575,592)	\$ -	\$ (15,301)	\$ 159,563,759

(1) La Corporación ha reconocido gasto por depreciación por \$3,877,437 (2023 \$4,621,426) (Nota 29.1) por aquellos activos asociados a procesos administrativos y costos por depreciación por \$3,834,632 (2023 \$3,954,167) (Nota 30) por aquellos activos utilizados en el desarrollo de las actividades misionales.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

10. Propiedades, planta y equipo (continuación)

La propiedad, planta y equipo de la Corporación incluye mejoras en propiedad ajena que son objeto de depreciación a la vida útil que resulte menor entre la vida útil técnica del activo y los acuerdos que permiten el uso de los activos sobre los cuales se aplicaron dichas mejoras, la siguiente tabla representa el detalle del movimiento de las mejoras:

Mejoras en propiedad ajena	Saldo inicial	Adiciones	Depreciación	Deterioro	Saldo final
Construcciones y edificaciones	\$ 882,926	\$ 414,226	\$ (118,667)	\$ -	\$ 1,178,484
Redes, líneas y cables	218,948	-	(48,831)	-	170,117
Equipos de transporte, tracción	520,658	-	(129,619)	-	391,040
Total mejoras en propiedad ajena	\$ 1,622,532	\$ 414,226	\$ (297,117)	\$ -	\$ 1,739,641

El deterioro de las propiedades, planta y equipo se reconoce cuando su valor en libros excede su valor recuperable. Este último se define como el mayor entre el valor razonable del activo, menos los costos de disposición, y su valor en uso. Si el valor razonable neto supera el valor de uso, se reconoce un deterioro, ya que la utilización del activo no generará los beneficios económicos futuros suficientes para cubrir su valor razonable.

El análisis de deterioro se realiza con base en los flujos de efectivo futuros estimados, definidos a partir de la proyección de los estados financieros. Los ingresos se proyectaron considerando una tasa de crecimiento cercana al IPC estimado y las expectativas de crecimiento del negocio, mientras que los desembolsos se calcularon en función de su comportamiento histórico, los ingresos y los márgenes de rentabilidad de la Corporación. A continuación, se presenta un cuadro con el detalle del deterioro en las diferentes clases de activos:

	2024	2023
Construcciones y edificaciones	\$ 1	\$ 1
Redes, líneas y cables	28,397	32,040
Maquinarias y equipos	293,296	390,187
Equipo médico y científico	18	21
Muebles, enseres y equipos de oficina	1,447	1,736
Equipo de computación y comunicación	1,403	2,780
Equipos de transporte, tracción y elevación	11,687	15,854
Total, deterioro propiedad, planta y equipo	\$ 336,249	\$ 442,619

Los activos se descargan al costo neto ajustado respectivo, y las diferencias entre el precio de venta y el costo neto ajustado se llevan a resultados.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

14. Activos intangibles

Los activos intangibles incluyen los derechos representados en diseños industriales, licencias, el sistema de Información ERP y los estudios y proyectos. El siguiente detalle revela el valor en libros de los activos intangibles:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Diseños	\$ 4,618,279	\$ 4,618,279
Licencias	966,490	294,890
ERP SAP (1)	9,365,364	8,018,810
Estudios y proyectos	1,937,406	2,368,229
	<u>16,887,539</u>	<u>15,300,208</u>
Amortización acumulada	<u>(9,946,046)</u>	<u>(9,215,768)</u>
	<u>\$ 6,941,493</u>	<u>\$ 6,084,440</u>

(1) El incremento obedece a la capitalización de nuevas funcionalidades y soluciones a la medida aplicadas sobre el modelo estándar que garantizan la integración de nuevos procesos, mayormente relacionado con el modelo de facturación y nómina electrónica y su interoperabilidad con los distintos actores internos y externos.

La siguiente información detalla el movimiento de los intangibles al 31 de diciembre de 2024:

Descripción	Diseños	Licencias	ERP SAP	Estudios y proyectos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 2,565,890	\$ 95,563	\$ 1,054,758	\$ 2,368,229	\$ 6,084,440
Adiciones y traslados del año	-	671,600	1,346,554	(430,823)	1,587,331
Amortizaciones (Nota 29.1)	(379,435)	(87,154)	(263,689)	-	(730,278)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ 2,186,455</u>	<u>\$ 680,009</u>	<u>\$ 2,137,623</u>	<u>\$ 1,937,406</u>	<u>\$ 6,941,493</u>

La siguiente información detalla el movimiento de los intangibles al 31 de diciembre de 2023:

Descripción	Diseños	Licencias	ERP SAP	Estudios y proyectos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 2,945,326	\$ 153,306	\$ 2,109,515	\$ 1,523,303	\$ 6,731,450
Adiciones y traslados del año	-	-	-	844,926	844,926
Amortizaciones (Nota 29.1)	(379,436)	(57,743)	(1,054,757)	-	(1,491,936)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>\$ 2,565,890</u>	<u>\$ 95,563</u>	<u>\$ 1,054,758</u>	<u>\$ 2,368,229</u>	<u>\$ 6,084,440</u>

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

14. Activos intangibles (continuación)

Los activos intangibles que otorgan derechos a la Corporación, sobre los cuales ejerce control y de los que se espera obtener beneficios económicos futuros, incluyen los diseños industriales desarrollados y registrados ante la Superintendencia de Industria y Comercio, los conceptos capitalizados del proyecto del sistema de información ERP SAP y las licencias adquiridas por la Corporación.

Estos rubros son amortizados por el método de línea recta. Los siguientes cuadros relacionan los detalles de los rubros mencionados:

Diseños Industriales	Valor	Vida útil/ Años	Amortización Acumulada	Valor en libros
Lancha patrullera de río (LPR)	\$ 126,380	23	\$ (122,968)	\$ 3,412
Buque de apoyo logístico y cabotaje (BDA)	412,941	18	(354.545)	58.396
Buque patrullero de costas (CPV)	880,569	18	(718.975)	161.594
Empujador de río	490,047	10	(381.148)	108.899
Barcaza fluvial multicarga	41,760	10	(32.480)	9.280
CAII Centro atención itinerante interinstitucional	145,986	10	(87.592)	58.394
Embarcadero	93,028	10	(55.817)	37.211
Barcaza BTB 650 ton	45,220	10	(20.349)	24.871
Barcaza BTB 1300 ton	54,145	10	(24.365)	29.780
Barcaza estación fluvial de bombeo	35,998	10	(16.199)	19.798
Lancha fluvial de pasajeros	29,750	10	(13.388)	16.363
Muelle flotante tipo e	46,008	10	(20.703)	25.305
Lancha ambulancia TAM	122,930	10	(49.172)	73.758
Bote de combate fluvial	394,378	10	(111.740)	282.638
Buque balizador	666,374	10	(188.806)	477.568
Prototipo de buque de apoyo logístico y cabotaje	916,589	10	(199.983)	716.606
Plataforma avanzada de guardacostas – PAG	116,176	10	(33.593)	82.583
Total diseños industriales	\$ 4,618,279		\$ (2,431,823)	\$ 2,186,455
Sistema de Información y licencias				
SAP ERP	\$ 9,365,365	10	\$ (7,227,742)	\$ 2,137,623
Licencias	966,490	3	(286,481)	680,009
Total proyectos y licencias	10,331,855		(7,514,223)	2,817,632
	\$ 14,950,134		\$ (9,946,046)	\$ 5,004,087

Los estudios y proyectos acumulan los movimientos de proyectos de inversión en ejecución aprobados por el Consejo Directivo de COTECMAR por \$1,937,406 (2023 \$2.368.229).

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

16. Otros derechos y garantías

	2024	2023
Gastos pagados por anticipado	\$ 4,448,742	\$ 5,037,151

Los gastos pagados por anticipado corresponden principalmente a los saldos pendientes por amortizar de las pólizas de seguro vigentes adquiridas por la Corporación y que amparan diferentes tipos de riesgos, estas pólizas se amortizan por el método de línea recta durante el período de la cobertura.

El detalle de los gastos pagados por anticipado a 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Tipo de seguro	Valor	Plazo	Plazo amortización	Total amortizado	Saldos seguros
Seguros:					
Responsabilidad	\$ 3,730,774	12	12	\$ (3,730,774)	\$ -
Cumplimiento contractual (1)	5,831,960	96	13	(1,796,625)	4,035,335
Todo riesgo	396,921	12	12	(396,921)	-
Directores y administradores	272,012	12	12	(272,012)	-
Vida grupo	188,283	12	12	(188,283)	-
Vehículos	95,195	12	12	(95,195)	-
Responsabilidad ambiental	60,000	12	12	(60,000)	-
Exequias	57,060	12	12	(57,060)	-
Crédito externo	65,945	12	10	(55,873)	10,072
Maquinaria y equipos	34,765	12	12	(34,765)	-
Infidelidad y riesgos financieros	14,134	12	12	(14,134)	-
Transporte de mercancía	11,520	12	12	(11,520)	-
Crédito interno	16,917	12	10	(14,500)	2,417
Instalaciones industriales tributos aduaneros	55,981	27	5	(6,931)	49,050
Instalaciones industriales	6,551	60	18	(1,872)	4,679
Manejo global	2,420	12	12	(2,420)	-
Transporte de valores	765	12	12	(765)	-
Protección de datos informáticos	135,548	12	8	(90,365)	45,183
Explotación comercial	38,519	36	8	(8,436)	30,083
	\$ 11,015,270	-	-	(6,838,451)	4,176,819
Otros:					
Mantenimiento software	934,972	12	7	(663,049)	271,923
					\$ 4,448,742

(1) Las pólizas de seguros contractuales se encuentran asociadas a la ejecución del Contrato 005-ARC-JOLAN firmado con la Armada Nacional para la construcción de unidades para la defensa de la nación.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

16. Otros derechos y garantías (continuación)

El detalle de los gastos pagados por anticipado a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Tipo de seguro	Valor	Plazo	Plazo amortización	Total amortizado	Saldos seguros
Seguros:					
Responsabilidad	\$ 4,355,031	12	12	\$ (4,355,031)	\$ -
Cumplimiento contractual	7,548,195	60	13	(2,813,684)	4,734,511
Todo riesgo	358,351	12	12	(358,351)	-
Directores y administradores	269,851	12	12	(269,851)	-
Vida grupo	135.238	12	12	(135.238)	-
Vehículos	101.052	12	12	(101.052)	-
Responsabilidad ambiental	60.000	12	12	(60.000)	-
Exequias	60.404	12	12	(60.404)	-
Crédito externo	57.144	12	10	(48.143)	9.001
Maquinaria y equipos	34.764	12	12	(34.764)	-
Infidelidad y riesgos financieros	13.673	12	12	(13.673)	-
Transporte de mercancía	11.200	12	12	(11.200)	-
Crédito interno	21.750	12	10	(19.333)	2.417
Instalaciones industriales tributos aduaneros	4.728	36	25	(2.415)	2,313
Instalaciones industriales	8,422	60	18	(1,870)	6,552
Manejo global	2,420	12	12	(2,420)	-
Transporte de valores	765	12	12	(765)	-
	13,042,987	-	-	(8,288,199)	4,754,794
Otros:					
Mantenimiento software	905,309	12	7	(622,952)	282,357
					<u>\$ 5,037,151</u>

20. Préstamos por pagar

Las obligaciones financieras representan los pasivos adquiridos en contratos de empréstitos de tesorería celebrado con Banco de Occidente entidad financiera nacional y con un plazo de pago de máximo seis (6) meses, contados a partir de la fecha del desembolso.

	2024	2023
Obligaciones financieras de corto plazo	\$ 34,000,000	\$ -
Intereses causados (1)	579,625	-
Total obligaciones financieras	<u>\$ 34,579,625</u>	<u>\$ -</u>

Estas obligaciones se reconocen al costo amortizado, calculado con base en el valor presente de los cánones pendientes de pago y la tasa de interés efectiva del crédito. Dado que su liquidación se realizará en un plazo inferior a un año, se clasifican como pasivos corrientes.

- (1) La tasa de interés negociada corresponde al indicador bancario de referencia (IBR) (S.V) certificada por el Banco de la República adicionada en un punto cuarenta y dos puntos por ciento (1.42%) S.V (IBR+1.42%) pagaderos al final del crédito.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

20. Préstamos por pagar (continuación)

Los abonos al capital se reconocerán en el momento en que ocurra y se registrarán como un menor valor de la obligación financiera. Los intereses generados se capitalizan como un mayor valor de la obligación y se reconocen en el resultado del período. (Ver nota 29.2).

21. Cuentas por pagar

21.1. Proveedores

Representa el saldo de las obligaciones contraídas pendientes de cancelar por la Corporación atendiendo al principio de causación contable, por concepto de adquisición de bienes y servicios a proveedores nacionales y del exterior.

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Nacionales (1)	\$ 51,007,161	\$ 16,102,094
Exterior	8,824,008	2,320,372
	<u>\$ 59,831,171</u>	<u>\$ 18,422,466</u>

(1) Las cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios son de naturaleza corriente, con períodos de pago inferior a un año. El plazo de pago máximo pactado contractualmente con los proveedores oscila entre los 30 y 60 días, período que se considera dentro de los plazos normales por lo que no están reconocidos conceptos de financiación implícita.

La variación respecto del año anterior corresponde a la adquisición de bienes y servicios, principalmente, para proyectos en ejecución como la construcción de una Patrullera Oceanográfica Colombiana, un CAPS-CF o Buque Hospital y un Bote Arcángel; así como también proyectos de mantenimiento y reparaciones.

21.2. Cuentas por pagar compañías vinculadas

El siguiente es el resumen de transacciones con compañías vinculadas, definidas así por tener accionistas, control y/o administración común:

	<u>Compras/ servicios</u>	<u>Otras</u>	<u>Cuentas por pagar</u>
2024			
Entidad con controladores comunes			
Ciac S. A.	\$ 2,895,492	\$ -	\$ 1,447,746
Colpensiones		2,623,026	226,474
Instituto Colombiano Bienestar Fami		1,544,033	130,525
Servicio Nacional De Aprendizaje		1,029,637	87,051
Banco Agrario De Colombia		396,303	24,044
Alcaldía Mayor De Cartagena		3,931,122	23,374
Radio Televisión Nacional Colombia		3,202	3,202
Universidad Tecnológica De Bolívar		99,498	1,621
Icetex		2,463	352
Televisión Regional Del Oriente Lim		172	172

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

	<u>Compras/ servicios</u>	<u>Otras</u>	<u>Cuentas por pagar</u>
2024 (continuación)			
Telecaribe Ltda.		172	172
Sociedad De Televisión De Las Islas		172	172
Sociedad Televisión De Antioquia Ltda.		172	172
Sociedad Televisión Del Pacifico Ltda.		172	172
Telecafé Ltda.		172	171
Canal Regional Teveandina		172	171
Canal Capital		172	171
			<u>\$ 1,945,762</u>

	<u>Compras/ servicios</u>	<u>Otras</u>	<u>Cuentas por pagar</u>
2023			
Entidad con controladores comunes			
Banco Agrario de Colombia	\$ -	\$ 269,839	\$ 26,950
Colpensiones		2,104,433	191,404
Servicio Nacional de Aprendizaje		845,920	73,541
Instituto Colombiano Bienestar Familiar		1,268,590	110,269
Televisión Regional del Oriente		213	102
Telecaribe Ltda		213	102
Sociedad de Televisión de Las Islas		213	102
Sociedad Televisión de Antioquia Ltda		213	102
Sociedad televisión del Pacifico Ltda		213	102
Telecafé Ltda		213	102
Radio Televisión Nacional Colombia		3,968	1,901
Canal Regional de Televisión Teveandina		213	102
Canal Capital		213	102
			<u>\$ 404,881</u>

Términos y condiciones de las transacciones con partes relacionadas

Los saldos a las fechas de cierre de los períodos reportados no cuentan con garantías y no generan intereses. Asimismo, no se han otorgado ni recibido garantías en relación con las cuentas por pagar a partes relacionadas.

21.3. Otras cuentas por pagar

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Acreeedores	\$ 2,806,601	\$ 2,383,718
Retenciones en la fuente	2,812,080	1,327,711
	<u>\$ 5,618,681</u>	<u>\$ 3,711,429</u>

Los acreedores corresponden principalmente a saldos pendientes por pagar en concepto de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales derivados de la nómina liquidada en el mes de diciembre de 2024, los cuales son cancelados en los primeros días de enero de 2025, conforme a los plazos estipulados para su pago.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

21.3. Otras cuentas por pagar (continuación)

Las cuentas por pagar también incluyen los descuentos efectuados por la Corporación sobre la nómina de los empleados para cubrir obligaciones con el fondo de empleados, ahorros fiscales y otros conceptos voluntarios.

Por su parte, los impuestos, gravámenes y tasas corresponden principalmente a las retenciones practicadas como anticipo de impuestos a los beneficiarios del pago, las cuales son transferidas directamente por la Corporación a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

22. Beneficios a Empleados

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Nómina por pagar	\$ 141,068	\$ 166,876
Cesantías consolidadas	4,241,334	3,438,316
Intereses sobre cesantías consolidadas	495,157	403,226
Vacaciones consolidadas	1,827,494	1,755,220
Otros beneficios a empleados	0,622	150,499
	<u>\$ 6,705,675</u>	<u>\$ 5,914,137</u>

Remuneración al personal gerencial clave

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Beneficios a los empleados a corto plazo (1)	\$ 341,826	\$ 291,597

La Corporación considera personal gerencial al presidente, vicepresidentes y gerentes de área, los importes asociados a esos cargos son reconocidos como gasto durante el ejercicio.

(1) Por disposición de la Contaduría General de la Nación, a partir del año 2022, la remuneración asociada con el personal clave suministrado por la Armada Nacional en calidad de comisión de servicio en la Corporación por \$1,274,225, (2023 \$1,124,244) no se reconoce dentro de los costos o gastos por subvención.

23. Pasivos estimados y provisiones

Al cierre del 31 de diciembre se consideran las siguientes obligaciones valoradas de acuerdo con estimaciones contables:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Provisión por garantías (1)	\$ 9,268,001	\$ 6,060,208
Litigios y demandas (2)	2,430,915	3,020,989
Desmantelamiento (3)	1,475,712	1,328,071
Obligaciones fiscales potenciales (4)	13,230,359	-
	<u>\$ 26,404,987</u>	<u>\$ 10,409,268</u>

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

23. Pasivos estimados y provisiones (continuación)

- (1) Las provisiones por garantías corresponden principalmente a la estimación de posibles reclamos por parte de los clientes de la Corporación. Estas garantías se otorgan por un período de un año a partir de la fecha de entrega del bien o la prestación del servicio. Según un estudio técnico realizado por la Corporación, el porcentaje de reclamos por garantías varía entre el 1 % y el 5 %, dependiendo del tipo de venta.

El movimiento de la provisión por garantías para el año 2024 es el siguiente:

Garantía	Construcción	Reparación y mantenimiento	Total
Saldo Inicial	\$ 3,048,289	\$ 3,011,919	\$ 6,060,208
Constitución	3,674,442	2,399,716	6,074,157
Atención de garantías	(1,873,096)	(660,187)	(2,533,283)
Recuperación	-	(333,081)	(333,081)
Saldo Final garantías	<u>\$ 4,849,634</u>	<u>\$ 4,418,366</u>	<u>\$ 9,268,001</u>

El movimiento de la provisión por garantías para el año 2023 es el siguiente:

Garantía	Construcción	Reparación y mantenimiento	Total
Saldo Inicial	\$ 3,163,862	\$ 2,114,002	\$ 5,277,864
Constitución	3,428,316	1,711,187	5,139,503
Atención de garantías	(2,914,128)	(112,283)	(3,026,411)
Recuperación	(629,761)	(700,987)	(1,330,748)
Saldo Final garantías	<u>\$ 3,048,289</u>	<u>\$ 3,011,919</u>	<u>\$ 6,060,208</u>

- (2) Contiene el saldo de las provisiones constituidas por litigios y demandas de tipo civil, administrativa y laborales, las otras contingencias laborales corresponden a la estimación que ha realizado la Corporación de las posibles obligaciones con empleados, sus beneficiarios y/o contratistas derivadas de siniestros ocurridos dentro de sus instalaciones.

	Probabilidad de pérdida	Saldo provisión 2024	Saldo provisión 2023
Civil	Alta	\$ 552,852	\$ 552,852
Laboral	Alta	316,540	614,891
Otras contingencias laborales		1,561,523	1,853,246
		<u>\$ 2,430,915</u>	<u>\$ 3,020,989</u>

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

23. Pasivos estimados y provisiones (continuación)

El movimiento de las provisiones por litigios y demandas para 2024 es el siguiente:

Demanda o litigio	Saldo inicial	Adiciones	Usos	Recuperaciones	Saldo final
Civil	\$ 552,852	\$ -	\$ -	\$ -	552,852
Laboral	614,891	167,587	(373,786)	(92,152)	316,540
Otras contingencias laborales	1,853,246	442,679	-	(734,402)	1,561,523
	\$ 3,020,989	\$ 610,267	\$ (373,786)	\$ (826,554)	\$ 2,430,915

El movimiento de las provisiones por Litigios y demandas para 2023 es el siguiente:

Demanda o litigio	Saldo inicial	Adiciones	Usos	Recuperaciones	Saldo final
Civil	\$ -	\$ 552,852	\$ -	\$ -	552,852
Laboral	973,636	72,972	(174,879)	(256,838)	614,891
Otras contingencias laborales	1,853,246	-	-	-	1,853,246
	\$ 2,826,882	\$ 625,824	\$ (174,879)	\$ (256,838)	\$ 3,020,989

Las provisiones por procesos jurídicos en la Corporación se estiman con base en una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de provisiones contables, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales, establecida en la Resolución 431 del 28 de julio de 2023 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, alineada a la Resolución 082 del 2 de junio de 2021 de la Contaduría General de la Nación.

La composición de los saldos de las provisiones por procesos laborales para 2024 es el siguiente:

	Probabilidad de pérdida	No. procesos	Valor provisión
Alta		6	\$ 316,540

La composición de los saldos de las provisiones por procesos laborales para 2023 es el siguiente:

	Probabilidad de pérdida	No. procesos	Valor provisión
Alta		7	\$ 614,891

- (3) La provisión por desmantelamiento corresponde a la estimación de los costos asociados al desmonte y retiro de la propiedad, planta y equipo. Estos costos incluyen horas hombre, horas máquina y servicios adicionales, valorados con base en una tarifa promedio. El monto estimado se determina mediante el cálculo del valor presente neto hasta la fecha de adquisición del bien.

El movimiento de la provisión por desmantelamiento del año 2024 es la siguiente:

Provisión	Saldo inicial	Adiciones	Usos	Recuperaciones	Saldo final
Desmantelamiento	\$ 1,328,071	\$ 152,045	\$ -	\$ (4,404)	\$ 1,475,712

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

23. Pasivos estimados y provisiones (continuación)

El movimiento de la provisión por desmantelamiento del año 2023 es la siguiente:

Garantía	Saldo inicial	Adiciones	Usos	Recuperaciones	Saldo final
Desmantelamiento	\$ 1,212,588	\$ 116,531	\$ –	\$ (1,048)	\$ 1,328,071

- (4) Las obligaciones fiscales potenciales corresponden a la demanda interpuesta por la Corporación mediante el medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho contra la Liquidación Oficial No. 2022006050000003 del 14 de febrero de 2022 y la Resolución No. 001655 del 24 de febrero de 2023, emitidas por la DIAN. Este mecanismo de defensa fue presentado ante el Tribunal Administrativo de Bolívar, que lo admitió mediante el Auto Interlocutorio No. 183/2023 del 22 de agosto de 2023. El monto estimado corresponde a la liquidación al cierre con base al monto del impuesto la sanción e intereses moratorios, desde la emisión de la liquidación oficial. (Ver nota 35.3)

24. Otros pasivos

24.1. Ingresos recibidos por anticipado y otros pasivos

	2024	2023
Ingresos recibidos por anticipado (1)	\$ 462,020,821	\$ 214,025,959
Anticipos y avances recibidos (2)	4,033,191	5,719,308
Recursos recibidos en administración (3)	4,462,441	5,626,187
Pasivo por subvenciones condicionales-ARC (4)	335,002	483,098
	\$ 470,851,455	\$ 225,854,552

- (1) Los ingresos recibidos por anticipado corresponden a la desviación entre el proceso de facturación y el reconocimiento del ingreso bajo la metodología del avance del costo, es decir estas partidas representan el mayor valor de la facturación frente a los avances en términos de ejecución de los costos de los proyectos.

El aumento en los ingresos recibidos por anticipado para el año 2024 corresponde principalmente a la ejecución de proyectos de construcción del contrato No.0005 ARC-JOLAN firmado con la Armada Nacional de Colombia MDN, el contrato No.100-2024 con el Hospital Municipal Luis Ablanque de La Plata y el contrato No. FNTC-613-2023 con FONTUR.

- (2) El saldo de anticipos y avances recibidos corresponde a recursos recibidos de clientes de proyectos en ejecución.
- (3) Este saldo corresponde a los recursos recibidos de entidades externas, principalmente en el marco del convenio especial de cooperación 010-24 que busca fortalecer las capacidades robóticas submarinas de la Armada Nacional de Colombia. También incluye fondos obtenidos a través de convenios y proyectos de investigación cofinanciados con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas. COTECMAR actúa como administrador de estos recursos durante la ejecución de cada proyecto, por lo que se manejan como un fondo y no se reconocen como ingresos ordinarios.
- (4) El saldo de los pasivos por subvenciones condicionales corresponde al valor de los bienes recibidos en calidad de comodato de la Armada Nacional de Colombia a través de la Base Naval “ARC Bolívar”.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

25. Activos y pasivos contingentes

25.1. Activos contingentes

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Cuentas de orden deudoras		
Derechos contingentes (1)	<u>\$ 2,412,244,800</u>	<u>\$ 2,269,614,998</u>

(1) Corresponde a los saldos pendientes por ejecutar de contratos globales los cuales serán desarrollados en vigencias futuras; para el año 2024 se incluye el saldo del contrato global No.0005 ARC-JOLAN firmado con el Ministerio de Defensa – Armada Nacional, el cual incluye la ejecución de varios proyectos de construcción de cuantías significativas, el contrato No.100-2024 con el Hospital Municipal Luis Ablanque de La Plata y el contrato No. FNTC-613-2023 con FONTUR.

25.2. Pasivos contingentes

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Cuentas de orden acreedoras		
Responsabilidades contingentes (1)	<u>\$ (1,063,634)</u>	<u>\$ (870,860)</u>

(1) Corresponde a demandas laborales interpuestas contra la Corporación, en las que se busca establecer su responsabilidad por posibles hechos punibles contra terceros. No obstante, según la metodología de valoración de pérdidas, estas se clasifican con un riesgo bajo.

26. Cuentas de orden otras

26.1. Cuentas de orden deudoras

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Otras cuentas de orden deudoras		
Deudoras de control (1)	<u>\$ 453,112</u>	<u>\$ 498,701</u>

(1) Corresponde a los valores producto de carteras totalmente castigadas y cuya probabilidad de recuperación se ha calificado como remota.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Otras cuentas de orden acreedoras		
Acreedoras de control (1)	<u>\$ (20,687,831)</u>	<u>\$ (21,507,597)</u>

(1) Representa principalmente los bienes recibidos en comodato mediante contrato suscrito por la Armada Nacional – Base Naval “ARC Bolívar” y la Corporación. Estos bienes están ubicados en la Base Naval ARC Bolívar- Planta Bocagrande de COTECMAR.

De igual forma, el saldo también incluye inventario de materiales de propiedad y administración de terceros, ubicadas dentro de las instalaciones de COTECMAR. Este rubro asciende a \$5,827,002 (2023 \$3,577,239).

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

27. Patrimonio

27.1 Patrimonio institucional

Al 31 de diciembre el patrimonio de la corporación está conformado así:

	<u>2024</u>		<u>2023</u>
Capital fiscal	\$ 132,057,856	\$	132,018,682
Asignaciones permanentes	56,008,970		56,008,970
Reservas proyectos de investigación y desarrollo	35,494,708		33,192,819
Resultados de ejercicios anteriores	13,800,599		13,800,599
Resultados del ejercicio	35,829,790		8,982,375
	<u>\$ 273,191,923</u>	\$	<u>244,003,445</u>

La composición del capital fiscal y los aportes realizados por los fundadores que incrementan el patrimonio de la Corporación durante el 2024 es la siguiente:

Ministerio de Defensa Nacional – Armada de la República de Colombia

Hasta el año 2010 su aporte incluía el derecho de usufructo de los activos adquiridos mediante los convenios interadministrativos celebrados entre el Ministerio de Defensa Nacional – Armada de la República de Colombia y el Fondo Rotatorio de la Armada Nacional ARC –DIFRA No. 1 y ARC –DIFRA No. 10, ambos firmados en el año 1998 para un aporte total de \$21,501,915. En el año 2011, COTECMAR recibió la propiedad del total de los activos en que se encontraba inmerso el usufructo, incrementándose el aporte del Ministerio en \$49,031,005.

Hasta noviembre de 2010, se reconoció como aporte industrial de trabajo el valor causado de la nómina del personal en misión en COTECMAR que está vinculado al Ministerio de Defensa Nacional desde la fecha de iniciación de actividades (1° de enero de 2001). A partir de diciembre de 2010, ese aporte fue registrado como ingreso por subvención y desde el mes de marzo de 2022, por disposiciones atendiendo instrucciones de la Contaduría General de la Nación, no se hace reconocimiento alguno; sin embargo, hace parte de las revelaciones correspondientes (*Ver notas 22, 28 y 29*).

Universidad Nacional de Colombia

El aporte industrial de trabajo consiste en la disponibilidad de sus unidades, instalaciones, personal académico y de estudiantes, para participar en actividades de investigación y estudios relacionados con el objeto de la Corporación, atendiendo instrucciones de la Contaduría General de la Nación estos aportes son reconocidos como ingresos de la Corporación.

Universidad Tecnológica de Bolívar

El aporte industrial de trabajo comprende la disponibilidad de instalaciones, biblioteca y personal académico para la realización de investigaciones y estudios orientados a mejorar la eficiencia, la

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

productividad y brindar asesoría en general. En 2024, el Consejo Directivo ratificó los aportes del año 2023 por un valor de \$34,970.

Fundación Universidad del Norte

El aporte industrial de trabajo comprende la disponibilidad de instalaciones, biblioteca y personal académico para la realización de investigaciones y estudios enfocados en mejorar la eficiencia, la productividad y brindar asesoría en general.

El ingreso de esta entidad como socio de la Corporación fue aprobado por el Consejo Directivo mediante el Acta No. 024 de marzo de 2006. Durante el año 2023, los aportes ascendieron a \$4,204 y fueron ratificados por el Consejo Directivo para su reconocimiento en el año 2024.

Restricciones

De acuerdo con los Artículos 16 y 17 de los estatutos de la Corporación, los bienes y los productos de su patrimonio serán utilizados exclusivamente para los fines establecidos en dichos estatutos. Dado que la Corporación es una entidad sin ánimo de lucro, no podrá transferir en ningún momento sus bienes, fondos ni ventas al patrimonio de otra persona como distribución de utilidades. En caso de que se generen excedentes, estos solo podrán destinarse a la realización de los objetivos de la Corporación.

27.2. Reservas proyectos de investigación y desarrollo

Los Fondos Patrimoniales corresponden a apropiaciones de los excedentes, autorizadas por el Consejo Directivo, estas apropiaciones están clasificadas en asignaciones permanentes para la recuperación de la capacidad básica de COTECMAR orientada a tecnología informática, infraestructura y maquinaria y equipo; y las reservas para ejecutar proyectos de investigación, desarrollo e innovación.

El movimiento de las reservas constituidas para la ejecución de proyectos de investigación, desarrollo e innovación durante el año 2024 es el siguiente:

Descripción	I+D+I	SIAO	Infraestructura	TIC	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 4,097,651	\$ 2,498,799	\$ 18,210,870	\$ 8,385,499	\$ 33,192,819
Apropiaciones del año	4,363,865	834,853	2,283,450	1,500,206	8.982.375
Usos del año	(6.493.046)	(509.921)	-	-	(7.002.967)
Otros traslados y activaciones	878,292	(548,014)	(7,796)	-	322,481
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 2,846,762	\$ 2,275,717	\$ 20,486,524	\$ 9,885,705	\$ 35,494,708

El costo de mano de obra correspondiente a los salarios, prestaciones sociales, seguridad social, aportes parafiscales, entre otros conceptos, de la nómina del personal en comisión del servicio de la Armada

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Nacional de Colombia en la Corporación y que participa en la ejecución de proyectos de inversión no se reconoce como gasto. Para el año 2024 este concepto corresponde a la cifra de \$596,014 (2023 \$708,073).

27.2. Reservas proyectos de investigación y desarrollo (continuación)

El movimiento de las reservas constituidas para la ejecución de proyectos de investigación, desarrollo e innovación durante 2023 es el siguiente:

Descripción	I+D+I	SIAO	Infraestructura	TIC	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 4,187,489	\$ 2,111,569	\$ 9,803,403	\$ 5,306,530	21,408,991
Apropiaciones del año	5,499,153	1,400,000	10,169,534	3,100,000	20,168,687
Usos del año	(7,898,020)	(486,839)	-	-	(8,384,859)
Otros traslados y activaciones	2,309,029	(525,931)	(1,762,067)	(21,031)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 4,097,651	\$ 2,498,799	\$ 18,210,870	\$ 8,385,499	33,192,819

28. Ingresos

28.1. Ingresos operacionales

	2024	2023
Ingresos por construcción	\$ 188,892,459	\$ 90,933,295
Mantenimiento y reparación	240,772,016	173,223,742
Arrendamiento	-	766,838
	429,664,475	264,923,875
Subvenciones (1)	262,196	245,470
	\$ 429,926,671	\$ 265,169,345

- (1) Las subvenciones constituyen un aporte industrial de trabajo que, según disposición de la Contaduría General de la Nación, no se consideran aporte a capital fiscal. Estas corresponden principalmente a la disponibilidad de recursos fiscales y material de investigación proporcionados por la Universidad Nacional de Colombia. En su calidad de entidad universitaria autónoma, la Universidad realiza los siguientes aportes en consonancia con su naturaleza: disponibilidad de aulas, personal académico y estudiantes para participar en actividades de formación e investigación vinculadas al objeto de la Corporación; uso de sus instalaciones en distintas sedes para la realización de actividades académicas y eventos científicos; prestación de asesoría científica, académica y administrativa en temas de interés para la Corporación; desarrollo de cursos de educación continua, diplomados o especializaciones, con participación del personal de la Corporación como docentes y estudiantes. Siguiendo las instrucciones de la Contaduría General de la Nación, estos aportes se registran como ingresos desde el año 2010.

Asimismo, se incluye el valor de las subvenciones por maquinaria y equipos recibidos en calidad de comodato de la Armada Nacional de Colombia (MND) por \$148,095 (2023 \$146,270).

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, a través del concepto No. 20221100054761 del 11 de agosto de 2022, desde marzo de 2022 el suministro de personal vinculado al Ministerio de Defensa Nacional

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

que trabaja en la Corporación dejó de reconocerse como ingreso por subvención. Este aporte se mide según el valor de la nómina del personal y los costos asociados, como prestaciones sociales, seguridad social y aportes parafiscales. Para 2024, este concepto representó \$6,795,951 (2023 \$5,823,698).

28.1. Ingresos operacionales (continuación)

La Corporación genera sus ingresos a partir de las actividades de construcción de buques, artefactos navales, y servicios de mantenimiento y reparación de estos. Los ingresos derivados de la prestación de estos servicios se calculan utilizando la metodología del avance del costo, lo que implica estimar el margen de utilidad esperado durante el proceso de estimación de costos del proyecto y el cálculo del precio de venta.

Con base en la utilidad esperada de cada proyecto ejecutado y los costos atribuibles a los contratos, se determina el porcentaje de avance de los ingresos, que se reconocen en el resultado del período contable en el que se lleva a cabo la ejecución del proyecto.

Las ventas de la Corporación se constituyen en ventas a clientes nacionales y extranjeros, así:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Ventas nacionales	\$ 370,018,806	\$ 207,634,403
Exportaciones	59,645,669	57,289,472
	<u>\$ 429,664,475</u>	<u>\$ 264,923,875</u>

En los clientes nacionales se destaca el Ministerio de Defensa Nacional a quien la Corporación le brinda los servicios mantenimiento, reparación de sus unidades a flote y submarinas y la construcción de buques para la defensa nacional, seguridad, combate, asistencia social y humanitaria; dentro de los que se destacan el Buque Patrullera Oceanográfica Colombiana. También se destacan ventas nacionales para la construcción de Embarcaderos y de unidades móviles para la prestación de servicios de salud CAPS-CF.

28.2. Ingresos financieros y otros

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Financieros (1)	\$ 11,473,867	\$ 4,694,968
Recuperaciones (2)	1,206,179	1,170,832
Otras ventas (3)	299,211	246,649
Utilidad en valoración de inversiones (4)	8,363,846	13,079,339
Utilidad en venta de propiedades	441,209	31,700
Diversos	3,750	5,830
	<u>\$ 21,788,062</u>	<u>\$ 19,229,318</u>

(1) Los ingresos financieros se componen de intereses sobre depósitos en entidades financieras y el impacto neto de las operaciones en moneda extranjera de los activos financieros como deudores, cuentas por pagar y disponibles:

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

28.2. Ingresos financieros y otros (continuación)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Financieros	\$ 3,307,092	\$ 4,694,968
Diferencia en cambio neta (ver nota 34)	8,166,775	-
	<u>\$ 11,473,867</u>	<u>\$ 4,694,968</u>

(2) Corresponde la recuperación de provisiones principalmente para contingencias de procesos jurídicos en contra de la Corporación por \$826,589 (2023: \$ 256,838), saldos de pedidos depurados con una antigüedad mayor a 3 años por \$238,757 (2023 \$894,233), recuperaciones por acuerdos de estudios y otras recuperaciones por \$140,833 (2023 \$19,761).

(3) Corresponde principalmente a la venta de excedentes industriales de los procesos productivos.

(4) La utilidad en valoración de inversiones se genera en la rentabilidad del encargo fiduciario de la Corporación destinado a la administración de la liquidez con un rendimiento de corto y mediano plazo a tasas de renta fija.

29. Gastos

29.1. Gastos Operacionales

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Gastos de personal (1)	\$ 13,051,012	\$ 11,659,633
Seguros (2)	5,066,689	5,516,728
Deterioro y provisiones (3)	19,266,490	4,833,783
Depreciaciones (4)	3,877,437	4,621,426
Mantenimiento y reparaciones	4,625,858	3,528,527
Impuestos (5)	3,215,211	2,495,365
Arrendamientos	536,132	305,280
Amortizaciones (6)	730,278	1,491,936
Servicios públicos	1,475,773	1,338,572
Vigilancia, publicidad y cafetería	1,687,115	1,453,093
Honorarios	1,072,840	796,813
Diversos (otros) (7)	1,738,510	1,132,878
Transporte corporativo	738,882	643,414
Seguridad industrial y salud ocupacional	191,994	273,530
Médico, drogas y aprendices	676,306	558,604
Bienestar y personal temporal	386,812	578,401
Viáticos y pasajes	354,855	342,866
Gastos por aportes (8)	153,274	132,113
Comunicación, promoción y divulgación	150,866	139,167
Elementos de aseo y lavandería	143,045	131,906
Combustibles y lubricantes	321,304	232,782

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Contribuciones y afiliaciones	117,566	82,117
	<u>\$ 59,578,249</u>	<u>\$ 42,288,934</u>

29.1. Gastos Operacionales (continuación)

- (1) Los gastos de personal comprenden el valor de la nómina del personal administrativo y los gastos asociados: prestaciones sociales, seguridad social, parafiscal, horas extras y primas extralegales.

Por disposiciones de la Contaduría General de la Nación, el gasto de mano de obra relacionado con salarios, prestaciones sociales, seguridad social, aportes parafiscales y otros conceptos del personal de la Armada Nacional de Colombia en comisión de servicio en la Corporación no se refleja en el valor correspondiente a esta nómina, que asciende a \$2,861,128 (2023: \$2,842,410).

- (2) Contiene los gastos en cobertura por concepto de responsabilidad civil, todo riesgo y otros seguros como vehículo, vida grupo, exequias, infidelidad y riesgo financiero, entre otros (ver nota 16).
- (3) Contiene el deterioro calculado sobre la propiedad planta y equipo, así mismo contiene las provisiones constituidas por conceptos de demandas civiles, penales, administrativas o laborales; este rubro también contiene la constitución de provisión de eventuales garantías de calidad por los servicios prestados a los clientes, en el año 2024 esta partida contiene adicionalmente los gastos estimados por las obligaciones que puedan derivarse de los afectados en un accidente laboral.
- (4) Las depreciaciones contienen el gasto del período de la propiedad, planta y equipo asociada a procesos administrativos, esta depreciación está determinada por el valor del activo y sus componentes a lo largo de la vida útil técnica. La depreciación de los activos asociados a los procesos misionales o productivos de la Corporación ha sido reconocida como parte del costo de ventas por \$3,834,631 (2023 \$3,954,167) (Ver Notas 10).
- (5) El gasto de impuesto está constituido principalmente por el gravamen a los movimientos financieros el impuesto a la propiedad raíz y otros impuestos como rodamientos estampillas y sobretasas, peajes e impuesto al consumo y de a los productos ultra procesados.
- (6) Las amortizaciones incluyen los gastos del período derivados de los diseños industriales de propiedad de la Corporación, calculados según el valor del activo intangible a lo largo de su vida útil. Asimismo, comprenden la amortización de las licencias de software adquiridas.
- (7) Los diversos contienen principalmente gastos asociados a archivos, medio ambiente, licencias y permisos, gastos legales, servicios técnicos, papelería, entre otros gastos menores.
- (8) Consiste en la disponibilidad de las unidades, instalaciones, personal académico, investigadores y de estudiantes en prácticas por parte de la Universidad Nacional de Colombia (Nota 27.1).

29.2. Gastos financieros y otros

	2024	2023
Financieros (1)	\$ 1,250,620	\$ 20,967,286
Pérdida en venta y retiro de bienes	917,380	18,151
Costos y gastos ejercicios anteriores	10,065	70,772
Diversos	4,728	2,028
	<u>\$ 2,182,793</u>	<u>\$ 21,058,237</u>

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

(1) Los gastos financieros se componen principalmente de gastos incurridos en comisiones bancarias, actualización financiera de provisiones, intereses de préstamos y el resultado neto de la diferencia en cambio del período.

29.2. Gastos financieros y otros (continuación)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Financieros (a)	\$ 670,995	\$ 261,075
Intereses por préstamos	579,625	
Diferencia en cambio neta (b)	-	20,706,211
	<u>\$ 1,250,620</u>	<u>\$ 20,967,286</u>

a) Los gastos financieros representan principalmente los gastos incurridos en comisiones bancarias y actualización financiera de provisiones.

b) La diferencia en cambio refleja el impacto neto de las operaciones en moneda extranjera de los activos financieros como deudores, cuentas por pagar y disponibles. (Ver nota 34).

30. Costo de ventas

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Construcción		
Materiales	\$ 85,779,397	\$ 33,592,893
Mano de obra (1)	27,619,345	19,674,920
Servicios	42,374,079	18,270,115
Costos indirectos (2)	5,509,812	1,829,427
	<u>\$ 161,282,633</u>	<u>\$ 73,367,355</u>

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Mantenimiento y reparación		
Materiales	\$ 74,225,598	\$ 51,703,583
Mano de obra (1)	39,333,387	31,472,066
Servicios	70,133,899	49,157,906
Costos indirectos (2)	6,397,675	6,228,336
	<u>\$ 190,090,559</u>	<u>\$ 138,561,891</u>
	<u>\$ 351,373,192</u>	<u>\$ 211,929,246</u>

(1) Por disposición de la Contaduría General de la Nación, en el costo de mano de obra correspondiente a los salarios, prestaciones sociales, seguridad social, aportes parafiscales, entre otros conceptos, de la nómina del personal en comisión del servicio de la Armada Nacional de Colombia en la Corporación no se reconoce dentro de los costos directos. Para el año 2024 este concepto corresponde a la cifra de \$1,953,725 (2023 \$2,314,345).

(2) Del mismo modo, en el costo indirecto no se refleja el valor por salarios del personal en comisión del servicio de la Armada Nacional asociado con el proceso productivo de la Corporación. En el año 2024 este concepto representó una cifra por \$1,385,084 (2023 \$2,842,410).

Los costos se acumulan y gestionan a través de una estructura diseñada para la administración de cada proyecto. Estas estructuras recopilan la información necesaria y clasifica detalladamente los bienes y

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

servicios destinados a las actividades de reparación, mantenimiento y/o construcción de buques o artefactos navales.

30. Costo de ventas (continuación)

Durante el período contable, el reconocimiento de los costos directamente relacionados con los ingresos de las distintas actividades, principalmente en la construcción, reparación y mantenimiento, se realizan conforme a la naturaleza del consumo.

La mano de obra acumulada se reconoce por el valor de las erogaciones asociadas directamente al personal, como salarios, prestaciones sociales, seguridad social, aportes parafiscales, dotación y bienestar, entre otros. Los materiales se reconocen conforme a la demanda de materia prima en la ejecución de las actividades. Por su parte, los servicios corresponden a actividades contratadas con terceros y se reconocen al recibir conformidad parcial o total por parte del beneficiario.

El reconocimiento de los costos se realiza de manera continua y en línea, permitiendo a los usuarios acceder a la información en tiempo real a través de la consulta de reportes en el sistema de información.

34. Variación de tasa de cambio en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son reconocidas en pesos colombianos (moneda funcional), aplicando para ello la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de la transacción, con las siguientes consideraciones:

- d) Bancos en moneda extranjera: Los movimientos de ingresos y egresos de la cuenta bancaria se registran con la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de cada una de las operaciones.
- e) Importaciones: El reconocimiento de la adquisición de bienes por medio de una importación, se reconoce cuando se han recibido todos los riesgos y beneficios, y en este sentido depende de las condiciones de negociación.
- f) Cuentas por cobrar, obligaciones financieras, proveedores y cuentas por pagar: Se reconocen con la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de la transacción.

Las tasas de cambio de peso por dólar utilizadas para la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fueron \$4,409.15 y \$3,822.05; respectivamente. Así mismo, las tasas de cambio de peso por euro utilizadas para la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fueron \$4,565.67 y \$4,222.03; respectivamente.

Los ajustes por diferencia en cambio se reconocen en los resultados del período.

El detalle del valor neto del ajuste por diferencia en cambio es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Incrementos (ingresos) por ajuste por diferencia en cambio		

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Efectivo y equivalente de efectivo en moneda extranjera	13,835,373	39,882
Deudores en moneda extranjera	1,371,533	3,403,911
Proveedores en moneda extranjera	2,802,268	6,502,856
Total incrementos	\$ 18,009,174	\$ 9,946,649
Reducciones (gastos) por ajuste por diferencia en cambio Efectivo y equivalente de efectivo en moneda extranjera	(6,428,498)	(20,305,834)
Deudores en moneda extranjera	(1,545,447)	(3,606,961)
Proveedores en moneda extranjera	(1,868,454)	(6,740,065)
Total reducciones	(9,842,399)	(30,652,860)
Valor neto (ingreso) del ajuste por diferencia en cambio	\$ 8,166,775	\$ (20,706,211)

35. Impuesto a las ganancias

35.1. Impuestos, gravámenes y tasas

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Activos por impuestos corrientes		
Retenciones en la fuente practicadas (1)	\$ 411,739	\$ 891,926
Saldo a favor en impuestos (2)	40,887,568	28,303,024
s	\$ 41,299,306	\$ 29,194,950

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Pasivos por impuestos corrientes		
Impuesto de renta (3)	\$ 2,750,709	\$ 139,871
ICA por pagar	591,863	489,408
Contribución a RTVC (4)	4,574	2,717
Estampilla pro-Universidad Nacional	8,053	9,010
Alumbrado Público (5)	23,374	-
	\$ 3,378,573	\$ 641,006

- (1) Corresponde a las retenciones en la fuente a título de impuesto de renta. Los activos por este concepto se originan principalmente en las retenciones aplicadas por las entidades financieras sobre los rendimientos de depósitos e inversiones. La Corporación en su calidad de gran contribuyente y de entidad sin ánimo de lucro no es sujeto a estas retenciones en las relaciones comerciales con los clientes.
- (2) Corresponden a los saldos a favor originados principalmente en las declaraciones del impuesto al valor agregado (IVA) por \$40,074,023 (2023: \$28,272,478). Estos saldos resultan de ventas exentas por exportaciones y de servicios prestados con destino a la defensa nacional, conforme a los cambios introducidos por la Ley 1819 de 2016.
- (3) El incremento se debe a la constitución de provisiones por contingencias fiscales potenciales, las cuales no son deducibles en la liquidación y determinación del impuesto de renta. (Ver nota 23)
- (4) Corresponde a la contribución a radio y televisión nacional de Colombia RTVC, de acuerdo con el parágrafo del Artículo 21 de la Ley 14 de 1991.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

- (5) En cumplimiento del Decreto 1339 del 30 de agosto de 2024, modificado por el Decreto 1630 del 29 de octubre de 2024, emitidos por el Distrito de Cartagena, la liquidación y el pago del impuesto de alumbrado público se realizarán mediante el mecanismo de autoliquidación cuando el agente recaudador o responsable omita o se niegue a incluir el impuesto en la facturación del servicio de energía, situación que se materializa en los servicios prestados y facturados por EMGESA (ENEL).

35.1. Impuestos, gravámenes y tasas (continuación)

Los principales elementos del gasto del impuesto sobre la renta por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2024 y de 2023, respectivamente, son los siguientes:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Impuesto sobre la renta corriente		
Gasto por impuesto sobre la renta corriente	\$ 2,750,709	\$ 139,871

La conciliación del excedente contable y del excedente fiscal por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Excedente antes de impuesto	\$ 38,580,499	\$ 9,122,246
Diferencias permanentes		
Gravamen a los movimientos financieros	637,972	478,114
Costos y gastos de ejercicios anteriores	10,065	70,789
Ingreso por venta de activos	(124,853)	(11,846)
Ejecución de obra pública	-	92,743
Contingencias fiscales potenciales	13,230,359	-
Total diferencias permanentes	\$ 13,753,543	\$ 629,800
Renta líquida	\$ 52,325,094	\$ 9,752,046
Renta exenta	(38,580,499)	(9,122,246)
Base gravable general	13,753,543	629,800
Base gravable	13,753,543	537,057
Tarifa aplicable	20%	20%
Impuesto sobre la renta	2,750,709	107,411
Base gravable obra pública	-	92,742
Tarifa aplicable	-	35%
Impuesto sobre la renta	-	32,460
Ganancias ocasionales	-	-
Impuesto sobre la renta neto	\$ 2,750,709	\$ 139,871

35.2. Impuesto a las ganancias diferido

La Corporación como contribuyente del régimen tributario especial no genera una ganancia fiscal que se vea afectada por la reversión de las diferencias temporarias. Adicionalmente la Corporación tiene expectativas de seguir cumpliendo con los requisitos establecidos por la norma fiscal para establecer que el beneficio neto se encuentra exento de impuesto de renta, en consecuencia la Corporación no reconoce

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

los activos y pasivos que se originan en el impuesto de renta como resultado de la reversión de las diferencias temporarias.

35.3. Provisiones, pasivos contingentes del impuesto a las ganancias

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las autoridades tributarias, corresponden a los años gravables 2017, 2019, 2021, 2022 y 2023. Las declaraciones de renta de los años 2018 y 2020 se encuentran revisadas y cerradas mediante autos de archivos No.2022006010000797 y 2024006010000265, emitidos por la DIAN, en los meses de octubre de 2022 y abril de 2024, respectivamente.

De las anteriores declaraciones la autoridad tributaria inició procesos de revisión sobre los años gravables 2017 y 2019.

Por requerimiento especial sobre la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios del año 2017, se aplicó una corrección que no implicó el pago de impuesto debido a que la nueva liquidación no arrojó un mayor impuesto a cargo o un menor saldo a favor; sin embargo, la Administración de Impuestos mediante acto administrativo No.2022006050000003 del 14 de febrero de 2022, emitió liquidación oficial de revisión por valor de \$7,105,844. Esta liquidación es rechazada por la Corporación y demandada en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho; esta demanda fue admitida por el Tribunal Administrativo de Bolívar mediante Auto Interlocutorio No.183/2023 del 22 de agosto de 2023. Ver nota 23.

Sobre la declaración de Renta del año gravable 2019, la Administración de Impuestos emitió solicitud de información, la cual fue respondida dentro de los términos legales y se está a la espera de los comentarios por parte de la DIAN. Del proceso de revisión de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios no se esperan comentarios y/o ajustes por parte de las autoridades tributarias que impliquen un mayor pago o un menor saldo a favor por impuestos.

35.4. Firmeza de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios

El término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de tres (3) años a partir de la fecha de su vencimiento o de la fecha de su presentación, en caso de que estas hayan sido presentadas de manera extemporánea. Para las compañías sujetas al cumplimiento de la normativa de precios de transferencia, la Ley 2010 establece que el término de firmeza será de cinco (5) años para las declaraciones presentadas a partir del 1 de enero de 2020.

Las declaraciones que reporten pérdidas fiscales pueden ser revisadas por las autoridades tributarias dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de su presentación. En cuanto a las declaraciones que presenten saldos a favor, el término de firmeza es de tres (3) años, contados desde la fecha de presentación de la solicitud de devolución o compensación.

35.5. Otros aspectos

La Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1314 de 2009. Para el caso de las corporaciones sin ánimo de lucro pertenecientes al régimen tributario especial, las bases fiscales en materia del impuesto de renta se declaran expresamente en los artículos 2.1.5.1.20. y 1.2.1.5.1.21. del Decreto 2150 de 2017, aplicando las limitaciones y excepciones de que trata el Título I del Libro primero del Estatuto Tributario y demás requisitos y condiciones allí previstos.

35.6. Beneficio de auditoría

La Ley 2155 de 2021 estableció para los períodos gravables 2022 y 2023, la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del treinta y cinco por ciento 35% (30% para 2021), en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme si dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna y el pago total se realice en los plazos que para tal efecto fije el Gobierno Nacional.

Si el incremento del impuesto neto de renta es de al menos un porcentaje mínimo del veinticinco por ciento 25% (20% para 2021), en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, la declaración de renta quedará en firme si dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna y el pago total se realice en los plazos que para tal efecto fije el Gobierno Nacional.

El anterior beneficio no aplica para: (i) contribuyentes que gocen de beneficio tributarios en razón a su ubicación en una zona geográfica determinada; (ii) cuando se demuestre que retenciones en la fuente declaradas son inexistentes; (iii) cuando el impuesto neto de renta sea inferior a 71 UVT (2022 equivale a \$2.698 miles y para 2023 equivale 3.011 miles). El término previsto en esta norma no se extiende para las declaraciones de retención en la fuente ni para el impuesto sobre las ventas las cuales se regirán por las normas generales.

35.7 La Ley 2277 de 2022 “Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social”, Otros Asuntos

Impuesto sobre la renta

La Ley 2155 (Ley de Inversión Social), que incluye la reforma tributaria 2021, así como las reglas para aumentar el gasto social, reducir el gasto público y ajustar el presupuesto 2021. La ley entró en vigor el 14 de septiembre de 2021. Esta Ley, incrementó la tarifa nominal del impuesto a las ganancias corporativas al 35% a partir del 1 de enero de 2022 (la tasa del impuesto a las ganancias corporativas para 2021 fue del 31%). Esta tasa generalmente aplica a entidades colombianas, establecimientos permanentes en Colombia y contribuyentes extranjeros con ingresos de fuente colombiana que deben presentar declaraciones de impuestos sobre la renta en Colombia. Para el caso de la Corporación, por pertenecer al régimen tributario especial, aplicaría la tasa del 20%.

Para la Corporación el aumento de esta tarifa aplica a las ganancias provenientes de contratos de obra pública, cualquiera que sea su modalidad, de conformidad con el Artículo 358 del Estatuto Tributario.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

La Ley 2277 de 2022, mantuvo la tarifa general al 35% pero con varias excepciones. En términos generales se presentaron modificaciones puntuales como:

Ganancias ocasionales

La tarifa de ganancias ocasionales tanto para personas naturales como para entidades jurídicas (residentes y no residentes fiscales) se incrementará al 15%. Lo anterior con excepción de las ganancias ocasionales provenientes de loterías, rifas apuestas y similares que se mantendrán al 20%.

37. Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo

Las variaciones que se reflejan en el Estado de Flujo de Efectivo se explican en las notas correspondientes por partidas.

Los pagos a proveedores y beneficios a empleados en las actividades de operación no contienen los valores en adquisición y capitalización de nuevas propiedades, planta y equipo, como tampoco el valor por utilización de reservas en ejecución de proyectos de investigación. Las variaciones en las propiedades, planta y equipo y los usos en las reservas se pueden consultar en las notas 10 y 27.

A continuación se detalla el valor de los pagos a proveedores y pagos por beneficios a empleados trasladados a rubros de actividades de Inversión y de financiación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Pagos trasladados a actividades de inversión		
Pagos a proveedores en adquisición de propiedades, planta y equipo	\$ 9,856,154	\$ 14,380,146
Pagos trasladados a actividades de financiación		
Pago a proveedores en utilización de reservas	3,025,769	3,510,146
Pago por beneficios a empleados en utilización de reservas	3,977,198	4,874,713
	<u>7,002,967</u>	<u>8,384,859</u>
	<u>\$ 16,859,121</u>	<u>\$ 22,765,005</u>

A continuación, se explican algunos aspectos propios del manejo del efectivo en la Corporación como ampliación del tratamiento de cada partida en el Estado de Flujo de Efectivo.

37.1. Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero

Los principales pasivos financieros de la Corporación incluyen las cuentas por pagar comerciales y los recursos recibidos en calidad de anticipo. La Corporación se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez.

La Administración revisa y aprueba las políticas para la gestión de cada uno de estos riesgos.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

37.2. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran cuatro tipos de riesgo: el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasas de cambio, el riesgo de precios de productos básicos y otros riesgos de precios, tales como el riesgo de precios de los títulos de patrimonio.

Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen las deudas y préstamos que devengan intereses y los depósitos en efectivo.

37.3. Riesgo de tasas de interés

El riesgo de tasas de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés de mercado. El reconocimiento de los efectos de la medición deberá depender del tipo de cobertura al que se haya designado el instrumento. La ganancia o pérdida de la partida cubierta que sea atribuible al riesgo cubierto ajustará el valor en libros de la partida cubierta y se reconocerá en el resultado del período.

37.4. Riesgo de tasas de cambio

El riesgo de tasas de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de cambio. La exposición de la Corporación al riesgo de tasas de cambio se relaciona, con las actividades operativas de la Corporación (cuando los ingresos y gastos se encuentran denominados en una moneda diferente de la moneda funcional de la Corporación que es el peso colombiano).

37.5. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la incapacidad de obtener los fondos suficientes, ya sea mediante el incremento de pasivos o la redención de activos, para el cumplimiento de las obligaciones en su fecha de vencimiento, sin incurrir en costos inaceptablemente altos.

La Corporación consciente de la importancia de la adecuada gestión del Riesgo de Liquidez, realiza el monitoreo constante de su flujo de caja de corto plazo, el cual permite identificar las necesidades de liquidez necesarias durante el período analizado.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial “COTECMAR”

Certificación de los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros individuales certificamos:

Que para la emisión del estado individual de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y del estado de resultado del ejercicio, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los miembros corporados y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.


Jorge Hernán Gómez Uribe
Representante Legal


Enrique Morales Fontalvo
Contador
Tarjeta Profesional 132776-T

**Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval,
Marítima y Fluvial “COTECMAR”**

Indicadores Financieros (No Auditados)

	2024	2023
Indicadores de liquidez		
Razón corriente (veces) (activo corriente / pasivo corriente)	\$ 1,19	\$ 1,30
Prueba acida (veces) (activo corriente – inventarios) / pasivo corriente	1,09	1,22
Capital de trabajo (en miles de pesos) (activo corriente – pasivo corriente)	\$ 115,935,506	\$ 78,355,246
Indicadores de endeudamiento		
Endeudamiento (%) (pasivo total / activo total) *100	69,04%	52,10%
Solidez (veces) (activo total / pasivo total)	1,45	1,92
Indicadores de rotación		
Rotación de inventarios (veces)	6	10
Días de rotación de inventarios	62	38
Rotación de cartera (veces) (1)	1	2
Período promedio de cobros (días)	283	155
Rotación de cuentas por pagar (veces)	5	10
Período promedio de pagos (días)	69	38
Indicadores de rentabilidad		
Margen bruto (excedente bruto/ventas)	18%	20%
Margen operacional (excedente operacional/ventas) *100	4%	4%
Margen neto (excedente neto/ventas) *100	8%	3%
Rentabilidad neta del activo (excedente neto / activo total)	4%	2%
Rentabilidad neta del patrimonio (excedente neto / patrimonio)	13%	4%
EBITDA (millones de \$) (utilidad operativa antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones)	\$ 46,675	\$ 25,852